

*Informe de Evaluación 2019 de
los objetivos/resultados del
Programa Operativo FEDER
2014-2020 de Asturias*



29 de mayo de 2019

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. <i>Objeto de la evaluación</i>	4
1.2. <i>Ámbito de la evaluación</i>	5
1.3. <i>Metodología de la evaluación</i>	6
2. LÓGICA DE INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN	9
2.1. <i>Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</i>	11
2.2. <i>Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas</i>	13
2.3. <i>Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYME</i>	15
2.4. <i>Eje Prioritario 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores</i>	17
2.5. <i>Eje Prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</i>	20
2.6. <i>Eje Prioritario 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación</i>	21
2.7. <i>Eje Prioritario 10. Invertir en educación, formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</i>	22
3. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)	23
4. AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023)	36
5. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR	42
6. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES	48
6.1. <i>Partenariado y gobernanza multinivel</i>	48
6.2. <i>Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación</i>	48
6.3. <i>Desarrollo sostenible</i>	50
7. CONTRIBUCIÓN DEL PO AL CAMBIO CLIMÁTICO	52
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54

Índice de tablas

Tabla 1: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 1.....	11
Tabla 2: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 2.....	13
Tabla 3: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 3.....	15
Tabla 4: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 4.....	17
Tabla 5: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 6.....	20
Tabla 6: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 9.....	21
Tabla 7: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 10.....	22
Tabla 8: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1.....	24
Tabla 9: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 2.....	26
Tabla 10: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 3.....	29
Tabla 11: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 4.....	31
Tabla 12: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 6.....	32
Tabla 13: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 9.....	34
Tabla 14: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 10.....	35
Tabla 15: Información de los Indicadores de Resultados por Objetivo Específico.....	37
Tabla 16: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1. Prioridad de Inversión 1b.....	38
Tabla 17: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridad de Inversión por 2c.....	38
Tabla 18: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 3c y 3d.....	39
Tabla 19: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 4. Prioridad de Inversión 4a, 4b y 4c.....	39
Tabla 20: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridad de Inversión 6b.....	40
Tabla 21: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 9. Prioridad de Inversión 9a.....	40
Tabla 22: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 10. Prioridad de Inversión 10a.....	41
Tabla 23: Objetivos para España y para la UE de la Estrategia Europa 2020.....	43
Tabla 24: Contribución al cambio climático del PO FEDER.....	52

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2014-2020 de Asturias es el documento estratégico que define la planificación de la región para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 mediante la articulación de diversas líneas de actuación para el período 2014-2020 a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y, en concreto, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Este informe recoge la evaluación 2019 preceptiva de los objetivos/resultados prevista en el Reglamento (UE) 1303/2013 (artículos 50,56 y 111) como segunda evaluación intermedia en el período de programación 2014-2020.

1.1. Objeto de la evaluación

OBJETO: realización de la evaluación intermedia de 2019 teniendo en cuenta el grado de avance del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias, así como las particularidades del examen de rendimiento que también se debe llevar a cabo en 2019. De forma más concreta, en esta evaluación se abordarán las siguientes cuestiones:

- La **lógica de la intervención** y estructura del programa para valorar si sigue vigente después de los años transcurridos desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Análisis de la **implementación** de las operaciones que se están llevando a cabo en el marco del Programa.
- Cumplimiento del **Marco de Rendimiento**
- Avances **en logro de los objetivos y resultados** del programa.
- Análisis de la **eficacia** y la **eficiencia** mediante los indicadores de productividad, de resultados y financieros.
- Explorar la **contribución del programa a la Estrategia Europa 2020**.
- **Aspectos horizontales:** partenariado y gobernanza multinivel, reducción de las cargas administrativas, igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible.
- Evaluar la contribución del **Programa al Cambio Climático**.
- Análisis de la aplicación de las **recomendaciones** formuladas en evaluaciones anteriores del programa.

Para dar respuesta a estos ámbitos de análisis, la estructura que vertebra este informe de evaluación se compone de los siguientes apartados:

- Capítulo 1. Introducción: objeto, ámbito y metodología de la evaluación.
- Capítulo 2. Análisis de la lógica de intervención e implementación.

- Capítulo 3. Cumplimiento del Marco de Rendimiento (2018) y avance en el logro de los objetivos del PO (2023).
- Capítulo 4. Avance en el logro de los resultados del PO (2023).
- Capítulo 5. Contribución del PO a la estrategia Europa 2020.
- Capítulo 6. Avance en los aspectos horizontales.
- Capítulo 7. Contribución del PO al cambio climático.
- Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones.

1.2. Ámbito de la evaluación

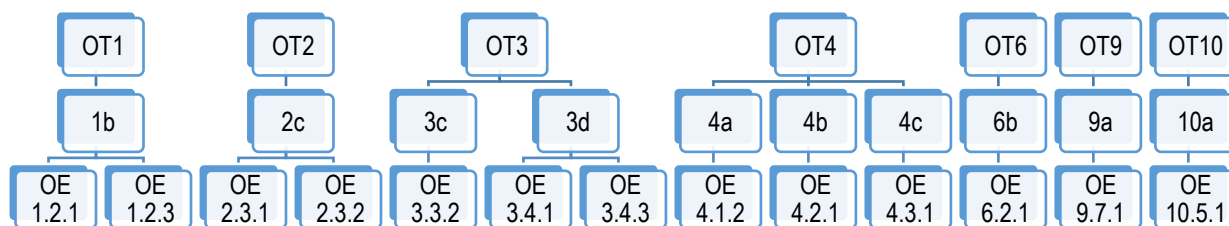
Esta evaluación responde a lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) N° 1303/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes (artículos 50 **Informes de Ejecución**, 54 **Disposiciones generales**, 56 **Evaluación durante el período de programación**, 111 **Informes de ejecución**) que señala que durante el período de programación 2014-2020 se deben realizar evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa así como con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas, y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta obligación reglamentaria está reflejada en el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias.

Por lo tanto, el ámbito temporal de la evaluación abarca hasta el 31 de diciembre de 2018 y se circunscribe al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias. Los objetivos estratégicos que el PO FEDER pretende cubrir en Asturias son:

- Reforzar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el uso de ellas.
- Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- Preservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Promover la inclusión social, la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
- Invertir en la educación, la formación, incluida la formación profesional, para el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

Para cumplir con estos objetivos, se han programado un conjunto de líneas de actuación estructuradas en 7 Objetivos Temáticos, 10 Prioridades de Inversión y 13 Objetivos Específicos que se resumen en el esquema que se presenta a continuación:

Ilustración 1: Esquema del PO FEDER 2014-2020 de Asturias



Fuente: elaboración propia a partir del Programa Operativo

1.3. Metodología de la evaluación

Esta evaluación se corresponde con una **evaluación intermedia**, es decir, se lleva a cabo cuando ya han pasado cinco años desde que se inició el actual período de programación y su **ámbito temporal** alcanza hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, se pretende que la evaluación adopte un enfoque formativo y comprensivo que permita enjuiciar el Programa teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, su concepción o diseño, los procesos generados, y los resultados alcanzados con respecto a lo previsto.

El **ámbito geográfico** corresponde a la totalidad del Principado de Asturias, en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo.

Para el desarrollo de la evaluación se han tenido en cuenta las orientaciones de la Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los Objetivos/Resultados de los Programas Operativos FEDER (en adelante Guía de Evaluación)

La metodología que caracteriza esta evaluación es una metodología que combina diferentes herramientas para la obtención de la información:

- 1- Análisis documental: fuentes referidas al contexto socioeconómico y al marco legal, regulatorio y programático.
- 2- Fuentes primarias: herramientas de recogida de información como son las entrevistas personales en profundidad y encuesta por correo electrónico.

■ Análisis documental

Para llevar a cabo la presente evaluación se han analizado los siguientes documentos y/o fuentes:

- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.
- Programa Operativo FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias en sus diferentes versiones (última versión vigente aprobada el 19 de diciembre de 2018).
- Informes Anuales de Ejecución.

- Criterios de Selección de Operaciones.
- Plan de Evaluación Común de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias.
- Metodología para el cálculo de los indicadores de realización y resultados del PO FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias.
- Evaluación intermedia (2017) del FEDER 2014-2020 del Principado de Asturias.
- Documento de reprogramación. Diciembre de 2018.
- Otros informes, guías o estudios relacionados con el Programa Operativo FEDER de Asturias.

■ Fuentes primarias.

Las **entrevistas en profundidad** constituyen la herramienta principal de recogida de información primaria. Éstas han sido semiestructuradas y se han llevado a cabo de forma presencial con los siguientes organismos gestores: i). Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Sector Público, en calidad de Organismo Intermedio (en adelante, OI); ii). el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (en adelante, IDEPA); iii). la Consejería de Educación y Cultura; y, iv). la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, DGTIC); Por su parte con los otros organismos se ha llevado a cabo a través de un cuestionario enviado por correo electrónico, con seguimiento telefónico: v). Junta de Saneamiento, vi). Consejería de Sanidad, vii). Dirección General de Patrimonio y Sector Público, y, viii). Dirección General de Infraestructuras y Transportes. Así también, en el marco de esta evaluación, se ha contactado con el Instituto Asturiano de la Mujer.

Se ha considerado la entrevista como la herramienta principal del ejercicio evaluativo debido a que es la técnica que permite contrastar de forma más adecuada el rol desempeñado por cada uno de los informantes clave involucrados, así como para medir sus percepciones y actuaciones en el contexto de esta evaluación. De esta forma, las entrevistas han contribuido a validar los contenidos descritos en el objeto de la evaluación.

Los principales contenidos tratados en las entrevistas han sido los siguientes:

1. Lógica de intervención del PO (sólo en el caso del OI)
2. Implementación del PO: avance y dificultades
3. Evolución del PO: cumplimiento del Marco de Rendimiento y logro de resultados.
4. Principios horizontales

A continuación se muestra la relación de agentes que han participado en este proceso:

- ✓ Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Sector Público, en calidad de Organismo Intermedio (en adelante, OI);
- ✓ Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (en adelante, IDEPA);
- ✓ Consejería de Educación y Cultura;
- ✓ Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, DGTIC);
- ✓ Junta de Saneamiento;
- ✓ Consejería de Sanidad;
- ✓ Dirección General de Patrimonio y Sector Público;
- ✓ Dirección General de Infraestructuras y Transportes;
- ✓ Instituto Asturiano de la Mujer.

2. LÓGICA DE INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

En este apartado se lleva a cabo una revisión de la lógica de la intervención y estructura del programa para conocer las interrelaciones entre los diferentes elementos que integran la programación y poder emitir una valoración en este sentido.

Uno de los elementos de valoración ha sido un **análisis del entorno socioeconómico** en que se desarrolla el Programa Operativo para evaluar si los objetivos específicos del programa y los resultados previstos están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región.

El segundo de los elementos revisados han sido las dos modificaciones que se han hecho del Programa Operativo hasta el momento de la presente evaluación. La primera tuvo lugar como consecuencia de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual (MFP) para 2017, con un incremento de la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El 50% de este incremento se destinó al Eje Prioritario 9 para la ejecución de actuaciones en el ámbito de la red sanitaria y el 50% restante al Eje Prioritario 10, en el ámbito de la educación.

Posteriormente, a finales de la anualidad 2018 se aprobó la segunda modificación del programa, referida únicamente a un cambio de los indicadores del Marco de Rendimiento, modificación que fue debidamente justificada al identificarse errores en las hipótesis de partida en el cálculo de los indicadores y, en todo caso, se seguía en línea para cumplir con los objetivos de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador así como para cumplir con los objetivos específicos definidos en el propio programa

Por lo tanto, se considera que **estas reprogramaciones no han tenido ningún efecto en la lógica de intervención** inicial del Programa Operativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, este análisis se inicia a partir del establecimiento de una *tabla* por Eje Prioritario, en la que se desagregan las diferentes dimensiones a tener en cuenta:

- ✓ Prioridades de Inversión;
- ✓ Necesidades y Retos Identificados;
- ✓ Estrategia propuesta en el Programa;
- ✓ El cambio esperado.
- ✓ Indicadores de Resultados

Como se ha indicado en el apartado del ámbito de la evaluación, el Programa se articula a partir de siete ejes prioritarios que se corresponden con sus respectivos Objetivos Temáticos:

- ✓ **EJE PRIORITARIO 1-** Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- ✓ **EJE PRIORITARIO 2-** Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
- ✓ **EJE PRIORITARIO 3.** Mejorar la competitividad de las PYMES.

- ✓ **EJE PRIORITARIO 4.** Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- ✓ **EJE PRIORITARIO 6.** Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- ✓ **EJE PRIORITARIO 9.** Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
- ✓ **EJE PRIORITARIO 10.** Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

A partir de estos ejes se inicia el análisis de la lógica de intervención y estructura del Programa con el objetivo de tener la información de partida analizada para continuar con el proceso evaluativo.

En términos generales, esta lógica de intervención sigue vigente tanto a nivel del Programa Operativo en su conjunto como a nivel de Eje Prioritario por lo que se puede concluir que los retos y necesidades, así como las actuaciones implementadas y las que está previsto implementar siguen siendo coherentes con la programación inicial y en línea con el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa, tanto en lo que se refiere a la productividad como a los resultados y al logro de objetivos para la Estrategia Europa 2020.

2.1. Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El Eje Prioritario 1 se estructura en una prioridad de inversión con dos objetivos específicos. El esquema de la lógica de intervención de este Eje se muestra a continuación incluyendo la estrategia, el cambio esperado con la implementación de las actuaciones programadas así como los indicadores de resultados con el avance hacia el logro del Programa Operativo para 2023.

Tabla 1: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 1.

Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Prioridad de Inversión 1.b: Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE 1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.</p>	<p>Impulsar actividades de I+D+i de las empresas y apoyar la creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica en los sectores emergentes y en las tecnologías facilitadoras transversales. (Alineación con la RIS3).</p> <p>Desarrollar nuevos productos y procesos comercializables.</p> <p>Internacionalizar la investigación aumentando la participación de las empresas en redes (ERANET).</p> <p>Crear los cauces necesarios para que el personal altamente cualificado desarrolle su labor profesional en el sector productivo.</p>	<p>Recuperar el liderazgo industrial intensificando el dinamismo emprendedor tecnológico.</p> <p>Aumentar la competitividad de los sectores económicos asturianos, a través del incremento y sistematización de las actividades empresariales de I+D+i</p> <p>Incrementar la inversión privada en I+D+i, principalmente de las PYMEs, creando puestos de trabajo de calidad con más personas dedicadas a la I+D+i.</p> <p>Reorientar la colaboración de las empresas asturianas con los centros de desarrollo de conocimiento, para generar riqueza y empleo en la Región.</p>
<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>R001G: Gasto privado en materia de I+D+I (% del gasto en I+D+i)</p> <p>Valor de referencia (2012): 51,99</p> <p>Valor del último dato disponible (2017): 53,39</p> <p>Valor previsto (para 2023): 57,18</p>		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.</p>	<p>Potenciar la transferencia de conocimiento y las capacidades de absorción del tejido productivo, de modo que una vez incorporado este conocimiento en los procesos, productos y servicios, genere valor para las empresas y la sociedad.</p> <p>Apoyar la investigación de calidad y el desarrollo de las áreas prioritarias; así como, enfocar los esfuerzos a rentabilizar la investigación para garantizar la sostenibilidad del sistema de ciencia y tecnología.</p>	<p>Constituido y consolidado un sistema propio de Ciencia, Tecnología e Innovación donde los Centros de Innovación Tecnológica que lo integran se están convirtiendo en nuevos instrumentos tractores del desarrollo económico y social, mediante la obtención de resultados positivos en el desarrollo regional a través de la máxima aportación de sus capacidades de investigación.</p>

INDICADOR DE RESULTADOS

R001B: Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada (%)

Valor de referencia (2013): 1,7

Valor del último dato disponible (2017): 1,5

Valor previsto (para 2023): 1,8

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias

Las necesidades y retos identificados en el diagnóstico inicial para la programación siguen vigentes en el momento actual ya que se centran en la mejora tecnológica de los procesos industriales a través de la implantación de medidas innovadoras de mejora del rendimiento productivo así como en el desarrollo de la sociedad de la información en el sector industrial de la región y también en la búsqueda de oportunidades de mejora tecnológica de los productos mediante la aplicación de técnicas de diseño industrial y desarrollo de nuevos productos o mejora de los existentes.

Por otra parte, la revisión de las principales variables en materia de investigación y desarrollo que se ha llevado a cabo para esta evaluación, muestran que las series anuales no presentan variaciones significativas como, por ejemplo, el porcentaje del PIB destinado a la I+D (en torno al 0,80%) las empresas con actividades innovadoras con respecto al total de empresas (poco más del 40%) y la escasez de empresas del alta tecnología, también con respecto al total de empresas (0,15%). Estos datos refuerzan la vigencia de estas necesidades y retos y sigue siendo procedente invertir en este tipo de actuaciones.

Esta estrategia se ha materializado principalmente en el desarrollo de actuaciones destinadas a impulsar actividades de I+D+i lideradas por empresas mediante concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

El análisis observa que las actuaciones que se están implementando siguen contribuyendo al cambio esperado así como a los indicadores de resultados previstos, que presentan buenos índices de consecución sin vislumbrarse problemas para su cumplimiento en 2023.

2.2. Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

Este Eje Prioritario también se articula en una prioridad de inversión con dos objetivos específicos que se muestran en la siguiente tabla de análisis, con sus correspondientes propuestas de intervención, cambio esperado y los indicadores de resultados vinculados:

Tabla 2: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 2.

Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

Prioridad de Inversión 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud</p>	<p>Mejorar los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje a través del uso de medios electrónicos y técnicas de e-learning.</p> <p>Impulsar la mejora asistencial y preventiva de los pacientes a través del empleo de tecnologías de la información, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la efectividad de la atención terapéutica.</p> <p>Reducir el gasto público a través de la introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos, que permitan explotar y acreditar la mejora de eficiencia generada por estas tecnologías.</p> <p>Dar alta conectividad a una numerosa población situada en zonas rurales.</p>	<p>Mejorar la efectividad en la relación entre la Administración asturiana y la ciudadanía.</p> <p>Simplificar y eliminar las cargas administrativas a la ciudadanía y empresas radicadas en Asturias o que pretendan operar en el mercado asturiano.</p>
<p>INDICADOR DE RESULTADOS</p> <p>Indicador R021B: % Población escolar regional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos</p> <p>Valor de referencia (2013): 0,00%</p> <p>Valor del último dato disponible (2018): 77,12%</p> <p>Valor previsto (para 2023): 100%</p> <p>Indicador R023: % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital (%)</p> <p>Valor de referencia (2013): 0,00%</p> <p>Valor del último dato disponible (2018): 36,20%</p> <p>Valor previsto (para 2023): 100%</p>		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.	Modernizar los servicios públicos en general. Impulsar la Administración electrónica.	Reforzar la capacidad de prevención y respuesta frente a ciberataques, y en general, reforzar la confianza de la ciudadanía asturiana en los sistemas digitales e informáticos del Principado de Asturias. Mejorar los sistemas de identificación y autenticación de las personas para el uso de los servicios y aplicaciones.

INDICADOR DE RESULTADOS:
Indicador R025: Uso de las páginas Web de las Administraciones o servicios públicos (personas).
Valor de referencia (2013): 363.032
Valor del último dato disponible (2018): 421.223
Valor previsto (para 2023): 400.000

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias

La programación de actuaciones en este Eje Prioritario está vinculada a un conjunto de necesidades relacionadas con el envejecimiento de la población, la dispersión geográfica, el impulso y modernización de los servicios públicos, así como las diferencias entre las zonas urbanas y rurales del Principado de Asturias.

Los indicadores de resultados muestran que las actuaciones se están dirigiendo al cumplimiento de los objetivos, así como la evolución de los datos de contexto muestran una mejoría en este ámbito aunque todavía quedan retos por cumplir hasta el final del periodo de programación como se puede ver, entre otros, en los datos de cobertura de banda ancha, que están en unos porcentajes entre el 80% y el 90% así como en las viviendas con acceso a internet, con un 75% en el año 2018.

Por este motivo se han de seguir impulsando estas intervenciones, no sólo con el objetivo de cumplir las previsiones cuantitativas, sino con la intención de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la mejora de los servicios públicos.

La conclusión es que la lógica de intervención de este Eje Prioritario sigue vigente y la vinculación entre la programación, actuaciones, cambio esperado y resultados es coherente con la implementación del programa. Esta conclusión se ve reforzada con el análisis incluido en los apartados del presente informe relacionados con el cumplimiento del Marco de Rendimiento, avances en el logro de objetivos y resultados así como en la contribución del Programa Operativo a la estrategia de la unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

2.3. Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYME

Este Eje Prioritario está estructurado en dos prioridades de inversión, la prioridad de inversión 3c con un objetivo específico y la prioridad de inversión 3d con dos objetivos específicos. A continuación se muestra el esquema que resume esta lógica de intervención:

Tabla 3: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 3.

Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYME

Prioridad de Inversión 3c: Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE.3.3.2. Creación, consolidación y mejora de la accesibilidad a los centros de desarrollo de productos o servicios	Acometer las conexiones pendientes en la ZALIA. Acometer los accesos al Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA) pendientes para contribuir al desarrollo tanto del propio Parque Empresarial como del Puerto de Avilés al que este se encuentra anexo.	Mejorar la conexión de los Puertos de Gijón y Avilés con sus zonas industriales, como elementos necesarios para el desarrollo de las empresas de Asturias, fundamentalmente de las PYMEs. Las áreas de Gijón y Avilés son las que tienen mayor densidad empresarial de Asturias.

INDICADOR DE RESULTADOS:

Indicador R033B: Número de Empresas instaladas en el PEPA y la ZALIA

Valor de referencia (2015): 59

Valor del último dato disponible (2018): 83

Valor previsto (para 2023): 75

Prioridad de Inversión 3d: Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE. 3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial	Aumentar el número de centros productivos y la capacidad productiva de los mismos Desarrollar nuevos productos y procesos, así como de nuevos mercados para los mismos. Promover nuevos modelos de negocio en las empresas asturianas Crear empleo de calidad con especial atención a la creación y consolidación de empleo femenino	Apoyar a las empresas, principalmente a las PYMEs a través de la mejora de la financiación para poder hacer frente a proyectos de ampliación, consolidación o diversificación empresarial, acceso a la tecnología y a los servicios de apoyo avanzados, apoyadas

INDICADOR DE RESULTADOS:**Indicador R034: Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores**

Valor de referencia (2013): 2.560

Valor del último dato disponible (2018): 2.516

Valor previsto (para 2023): 3.072

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYME'	Ampliar la base de las empresas exportadoras, diversificar los mercados de las exportaciones de las PYMEs en Asturias y, así mismo, incrementar el valor añadido de las mismas	Consolidar el crecimiento económico y la generación de empleo.

INDICADOR DE RESULTADOS:**Indicador R031: Numero de PYMES exportadoras (nacional, categoría, región,)**

Valor de referencia (2013): 1.881

Valor del último dato disponible (2018): 2.095

Valor previsto (para 2023): 2.069

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias

En las necesidades y retos identificados se señalaba que la conectividad exterior de Asturias sigue estando limitada, especialmente en lo que se refiere al tráfico de mercancías, por su localización periférica y su relieve montañoso. Por lo tanto, con la implementación del Programa se pretende garantizar la movilidad, la interoperabilidad y la accesibilidad adecuada a las plataformas logísticas y su conexión exterior, el aprovechamiento del potencial de dinamización económica y atracción de inversiones de la ZALIA y el PEPA así como el aumento del protagonismo de los puertos de Gijón y Avilés en la internacionalización de las PYMES asturianas.

Tanto el análisis de las actuaciones, como de sus indicadores de productividad y resultados muestran que se está en línea con el cumplimiento de los objetivos y en dirección a cumplir con el cambio esperado que se pretendía alcanzar al inicio del período de programación y, por lo tanto, la lógica de la intervención sigue vigente en el momento de la presente evaluación.

Esto se ve reforzado con los datos de las variables vinculadas a este Eje, que muestran una evolución poco significativa en los últimos cuatro años. Así, entre otros datos, se destaca que el porcentaje de PYMES y Microempresas está por encima del 95%, el tejido empresarial sigue muy vinculado al sector terciario. En cuanto al comercio exterior, la balanza comercial ha pasado de tener saldo negativo a saldo positivo ya que a pesar de haber disminuido las exportaciones, las importaciones lo han hecho en mayor medida.

Por lo tanto, la conclusión es que la lógica de intervención en este Eje Prioritario sigue vigente y las necesidades y retos identificados se están acometiendo con la implementación de las actuaciones como se verá más en profundidad a lo largo del presente informe.

2.4. Eje Prioritario 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

El Eje Prioritario 4 se compone de tres prioridades de inversión con un objetivo específico en cada una de ellas. Esta estructura se resume en la siguiente tabla que muestra también la estrategia o propuesta de intervención, así como el cambio esperado y los indicadores de resultados que miden el avance hacia el logro de las metas para el año 2023:

Tabla 4: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 4.

Eje Prioritario 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

Prioridad de Inversión 4a: Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y en su caso, con la planificación de las Comunidades Autónomas.</p>	<p>Reducir el consumo energético de combustibles fósiles foráneos</p> <p>Aumentar el de la biomasa autóctona como combustible y el aprovechamiento geotérmico del agua de mina</p> <p>Reducir las emisiones de dióxido de carbono</p> <p>Aumentar la seguridad de suministro, mediante la ejecución, gestión y mantenimiento continuo de instalaciones de producción centralizada de calor y frío, llevados a cabo por Empresas de Servicios Energéticos.</p>	<p>Registrar un incremento en la producción de energía renovable, proveniente principalmente del aprovechamiento de la biomasa y la puesta en marcha de tres parques eólicos.</p>
<p>INDICADOR DE RESULTADOS:</p> <p><i>Indicador R043: Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional) (ktep/año).</i></p> <p>Valor de referencia (2012): 4,21</p> <p>Valor del último dato disponible (2017): 5,24</p> <p>Valor previsto (para 2023): 6,30</p>		
Prioridad de Inversión 4 b: Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE. 4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME's.</p>	<p>Detectar los potenciales de ahorro y eficiencia energética, especialmente en la industria, mediante la puesta en marcha de auditorías energéticas.</p> <p>Optimizar la demanda energética</p>	<p>Potenciar los mecanismos necesarios para la disminución de la intensidad energética en la industria, obteniendo además una mejora medioambiental asociada al uso racional de la</p>

de las empresas asturianas.

Apoyar el uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio de combustible.

Facilitar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en empresas que contribuyan a la economía baja en carbono así como la viabilidad económica de las inversiones industriales en ahorro y eficiencia energética en la industria.

energía y una reducción de costes a las empresas, lo cual redundará en una mayor competitividad de las mismas.

INDICADOR DE RESULTADOS:

Indicador R044H: Consumo de energía final en el sector industria y en el terciario (ktep/año).

Valor de referencia (2012): 2.380,00

Valor del último dato disponible (2017): 2.772,06

Valor previsto (para 2023): 2.371,15

Prioridad de Inversión 4c: Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía, y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y las viviendas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE. 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	<p>Detectar los potenciales de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos mediante la puesta en marcha de auditorías energéticas y certificados de eficiencia.</p> <p>Optimizar la demanda energética de los edificios públicos, principalmente los de uso educativo, sanitario y administrativo.</p> <p>Apoyar el uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio de combustible.</p> <p>Reducir los costes en la administración pública.</p>	Fomentar la eficiencia energética y el consumo responsable.

INDICADOR DE RESULTADOS:

Indicador R047E: Consumo final de energía en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos (ktep/año).

Valor de referencia (2012): 490,00

Valor del último dato disponible (2017): 531,47

Valor previsto (para 2023): 484,34

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias

Las actuaciones que se están llevando a cabo están dirigidas a afrontar las necesidades y retos identificados en la fase de programación. Así se desarrollan acciones de eficiencia energética, tanto en edificios de justicia como en el resto de edificios administrativos y en los centros educativos. En concreto, se llevan a cabo cambios en la envolvente térmica así como cambios en cubiertas.

Los indicadores de resultados R043 Y R044H están cumpliendo con las previsiones. En este sentido, señalar que el cambio esperado está muy vinculado a estos indicadores de resultados por lo que la lógica de la intervención es adecuada y sigue vigente.

Por lo tanto, la implementación de las actuaciones sigue siendo necesaria si se tiene en cuenta la evolución de los datos de contexto en los últimos años en este ámbito. Sirva de ejemplo el dato de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que si bien disminuyeron desde el año 2012 al año 2016, en el año 2017 presentaron un repunte, estando pendiente conocer los datos de la última anualidad 2018.

Por otro lado, la demanda eléctrica ha aumentado de forma progresiva en estos últimos años pasando de 9.373GWh en el año 2014 hasta los 9.764 GWh en la anualidad 2018 mientras que la generación de energías renovables se ha reducido de un 24% hasta un 14,8% en estos mismos cuatro años. Esta generación de energía proviene de diversas fuentes: hidráulica, eólica, eólica marina y oceánica, solar fotovoltaica y biomasa. En este ámbito todavía se detecta un margen de mejora a pesar de ser la décima Comunidad Autónoma en el año 2017 en la generación de energía renovable, la novena en energía eólica y la sexta en energía hidráulica.

La conclusión de este análisis es que se debe continuar impulsando las energías renovables y las acciones de eficiencia energética tanto en el caso de empresas como de edificios públicos, en línea con lo previsto en este Eje del Programa Operativo.

2.5. Eje Prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

El Eje Prioritario 6 tiene una única prioridad de inversión con el objetivo específico 6.2.1 para el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 6.

Eje Prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Prioridad de Inversión 6b: Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua</p>	<p>Conseguir la depuración de las aguas residuales de las poblaciones de Asturias.</p> <p>Mejorar las instalaciones existentes para el cumplimiento de la DMA.</p> <p>Mejorar la red de saneamiento de aguas residuales ampliando su capacidad y evitando fugas que puedan tener efectos negativos medioambientales.</p>	<p>Depuración de las aguas residuales.</p>

INDICADOR DE RESULTADOS:

Indicador R060B: Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día).

Valor de referencia (2011): 367.351,00

Valor del último dato disponible (2016): 403.460

Valor previsto (para 2023): 440.820,00

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias

La lógica de intervención de este Eje Prioritario sigue en línea con las necesidades y retos que se identificaron en la fase de programación y que siguen vigentes en el momento actual como es la mejora de los sistemas de saneamiento de la región que presenta dificultades debido a la dispersión geográfica de la población.

El indicador de resultados presenta unos valores que conducen al cumplimiento del objetivo previsto para 2023 y, en todo caso, es preciso cumplir con los requisitos de la Directiva Marco del Agua por lo que estas actuaciones deben seguir desarrollándose a lo largo de los próximos años.

2.6. Eje Prioritario 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

El Eje Prioritario 9 implementa sus actuaciones a través de una única prioridad de inversión y un único objetivo específico para la inversión en infraestructura social y sanitaria:

Tabla 6: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 9.

Eje Prioritario 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

Prioridad de Inversión 9a: Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE. 9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.	Mejorar el acceso a los servicios sanitarios básicos, mediante la puesta en marcha de nuevos servicios en zonas del territorio donde se ha detectado una insuficiencia de los mismos Mejorar las infraestructuras sanitarias hospitalarias.	Mejorar el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, completando y consolidando la atención primaria así como mejorar la oferta hospitalaria existente.

INDICADOR DE RESULTADOS:

Indicador R090C: Frecuentación en medicina de atención primaria(número de consultas)

Valor de referencia (2012): 5,70

Valor del último dato disponible (2017): 4,90

Valor previsto (para 2023): 4,50

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias

Como se ha señalado anteriormente, Asturias presenta una distribución geográfica de la población que se concentra en las zonas urbanas y con dispersión geográfica en el resto del territorio. A través de la implementación de las actuaciones previstas en este eje se pretende lograr una cobertura sanitaria que tenga en cuenta estas peculiaridades y compense las inversiones entre las zonas más pobladas y el resto de áreas.

El indicador de resultados evoluciona en este sentido en dirección al objetivo previsto así como el indicador de productividad CO36 *Población cubierta por los servicios de salud* que alcanza prácticamente el hito previsto a 2018.

2.7. Eje Prioritario 10. Invertir en educación, formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Este Eje Prioritario 10 concentra sus actuaciones en una única prioridad de inversión y un único objetivo específico para conseguir mejorar las infraestructuras de educación y formación para prestar los servicios adecuados en este ámbito.

Tabla 7: Análisis de la lógica de intervención e implementación del Eje Prioritario 10.

Eje Prioritario 10. Invertir en educación, formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Prioridad de Inversión 10.a: Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p>OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación</p>	<p>Cubrir las necesidades de escolarización en las zonas de crecimiento poblacional.</p> <p>Dotar al resto de la red de centros de equipamientos modernos que facultan la implantación de pedagogías colaborativas.</p> <p>Responder a necesidades de accesibilidad del alumnado y la mejora del nivel de habitabilidad.</p>	<p>Mejorar las infraestructuras de educación y formación adecuadas para prestar los servicios educativos</p>

INDICADOR DE RESULTADOS:

Indicador R151A: Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos no universitarios. (número)

Valor de referencia (2012): 21,72

Valor del último dato disponible (2016): 20,56

Valor previsto (para 2023): 21,19

Fuente: Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias

La lógica de intervención de este Eje sigue vigente y es preciso realizar todas las actuaciones previstas en este Programa para completar las necesidades de la población en este ámbito. Destaca la mejora de los datos de abandono escolar, pasando del 19,8% en el año 2012 hasta el 12,6% en el último año 2018. Así mismo la población entre 30 y 34 años que posee estudios universitarios ha aumentado ligeramente entre el año 2012 y el año 2018, pasando del 51,2% de la población al 52,1% respectivamente.

Estos datos, junto a los valores del indicador de resultados muestran la contribución del programa a la estrategia Europa 2020 por lo que se concluye que la lógica de intervención sigue vigente.

3. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)

Uno de los objetos de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación, es decir el avance hacia la consecución de las metas de 2023 .

Este objetivo cobra más importancia si cabe debido a que se debe examinar el cumplimiento del Marco de Rendimiento que recoge **para cada eje** del Programa un conjunto de indicadores financieros, de productividad y/o etapas clave de implementación estrechamente vinculados a las intervenciones financiadas. Es por ello que este ejercicio evaluativo es una herramienta útil e indispensable para realizar una valoración sobre el grado de cumplimiento de los resultados obtenidos en los indicadores vinculados a este marco de rendimiento.

El **criterio** del equipo de evaluación para valorar si hay incumplimiento y si, en caso de haberlo, se trata de un incumplimiento grave, es el que se indica en la Guía de Evaluación, es decir:

✓ CUMPLE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

✓ INCUMPLIMIENTO GRAVE (SI, NO):

Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero): el MR incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Por otro lado, el criterio para valorar el grado de avance de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento hacia la meta prevista para 2023, también es el que contempla la Guía de Evaluación y se resume de la siguiente manera:

- El **grado de avance es alto** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:
 - No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
 - Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.

- El **grado de avance es medio** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:
 - Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
 - No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.
- El **grado de avance es bajo** si el indicador de productividad se encuentra el 85% y el 65% del hito para 2018 y por tanto incumple el Marco de Rendimiento.
- El **grado de avance es muy bajo** si el indicador de productividad se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y por tanto incumple de forma grave el Marco de Rendimiento.

A continuación se incluye la información del Marco de Rendimiento para cada Eje Prioritario del Programa Operativo con su tabla correspondiente y posterior análisis.

a) Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

En la siguiente tabla, donde se muestra la información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1, se puede observar que se cumple con el hito a 2018 ya que los dos indicadores superan el 90% de ejecución con respecto a lo previsto.

Con respecto al avance en el **logro de los objetivos a 2023**, los porcentajes de consecución todavía son bajos (un 15,79% y un 9,56% para el indicador de productividad y para el indicador financiero, respectivamente) por lo que será preciso impulsar las actuaciones en este Eje para poder recuperar los retrasos que se han producido en el arranque del Programa. En todo caso, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados en cuanto al **grado de avance**, este se puede considerar **alto** ya que superan el 85% del hito a 2018, no hay incidencias significativas que puedan comprometer la meta para 2023 y además es coherente el porcentaje alcanzado del indicador de productividad con el gasto ejecutado.

Tabla 8: Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 1

EJE 1		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018			
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]			
CO27	Más desarrollada	10.702.122	67.189.075	10.607.466,37	99,12%	N	
F02	Más desarrollada	8.492.186	80.054.053	7.651.343,82	90,10%	N	
CUMPLE [SI, NO]		SI					
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO					

Fuente: Organismo Intermedio del Programa Operativo

La programación en este Eje prioritario está vinculada a las actuaciones del IDEPA y la Consejería de Empleo, Industria y Turismo. El gasto certificado hasta el momento se concentra en el Objetivo Específico 1.2.1 y se corresponde con actuaciones desarrolladas por el IDEPA. En este sentido el indicador financiero alcanza una ejecución de 7.651.343,82 € y se refiere a 157 operaciones certificadas.

El indicador de productividad vinculado a estas actuaciones es el CO27 *Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D* alcanza un valor de 10.607.466,37 €. Teniendo en cuenta que por cada incremento de 100 unidades de gasto, se incrementa en 60 la inversión privada, se espera que este indicador avance en esta dirección en coherencia con la certificación del gasto y se alcance la meta para 2023.

En el proceso de evaluación se han detectado retrasos a la hora de poner en marcha las distintas actuaciones de este objetivo temático, debido principalmente al incremento de la carga administrativa derivada de la adaptación de los sistemas de gestión a los nuevos requerimientos del FEDER.

Por otra parte, existen actuaciones novedosas dentro de este eje cuya complejidad ha dificultado su implementación.

Las actuaciones programadas en el Objetivo Específico 1.2.3 se desarrollan íntegramente por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo. Si bien ya se han puesto en marcha de momento no se ha certificado nada en este Objetivo; esto influye en la baja ejecución del eje.

b) Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

El Marco de Rendimiento de este Eje se compone de cuatro indicadores. En un principio, en la fase de programación se escogieron sólo los indicadores de *productividad E015 Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos* y *E019 Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable* estimando un valor de 0 para el Hito a 2018. Estos indicadores se relacionaban con actuaciones cuyo peso financiero representaba más del 50% del peso financiero del eje. Teniendo en cuenta que debido a las características de las actuaciones y el ritmo previsto de ejecución de las mismas no se iba a certificar nada a diciembre de 2018 se estableció una etapa clave de ejecución que permitiera verificar y expresar mediante una cifra o porcentaje de consecución los objetivos a alcanzar en el marco de rendimiento.

En estas circunstancias, desde el Organismo Intermedio se fijó una etapa clave de ejecución que fue el “importe de gasto adjudicado a 31 de diciembre de 2018 (indicador H0004)” considerándose, a todos los efectos, un indicador que formaba parte del Marco de Rendimiento. Y así se aprobó por la Comisión en la Decisión C(2015)4922 de 14 de julio.

Con estas premisas, en la evaluación del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 2, se consideran cumplidos tres de los cuatro indicadores, es decir, por un lado, los dos indicadores que tienen como

Hito a 2018 el valor 0, se consideran cumplidos y por otro lado, la etapa clave de ejecución H0004, también se considera cumplida.

El único indicador que no cumple con el Hito a 2018 es el indicador financiero ya que alcanza poco más del 25% de lo previsto. Esta circunstancia ya se reflejaba en el Marco de Rendimiento aprobado inicialmente por la Comisión dado el retraso que se preveía en el desarrollo de las actuaciones de este eje 2 TIC. No obstante, no se considera que sea un incumplimiento grave en base a lo dispuesto en el Reglamento donde se señala que sería un incumplimiento grave si en un Eje con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero), al menos dos indicadores no alcanzan el 65%. En el caso de este Eje sólo un indicador no alcanza el 65%.

Por último, teniendo en cuenta todo lo anterior, no procede la valoración del grado de avance de los indicadores de productividad hacia la meta prevista para 2023.

Tabla 9: .Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 2

EJE 2		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
E015	Más desarrollada	0,00	137.614	0	100%	N
E019	Más desarrollada	0,00	2.100.000	0	100%	N
H0004	Más desarrollada	5.158.410	0	6.543.939,72	126,86%	N
F02	Más desarrollada	2.468.671	17.259.480	652.541,30	26,43%	S
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO				

Fuente: Organismo Intermedio del Programa Operativo

Una vez expuesta la valoración sobre el grado de cumplimiento del Marco de Rendimiento en lo relativo a la parte cuantitativa, se procede a profundizar en el comportamiento de las distintas actuaciones y de los organismos gestores implicados en este Eje Prioritario así como en el avance en el logro de los objetivos a 2023.

A pesar de los datos expuestos en la tabla anterior, los problemas para alcanzar la Meta a 2023 no son tan graves como pueda parecer ya que hay gasto adjudicado por un importe de 6,5 millones de euros, pero son contratos recientes con poca certificación en el momento de la evaluación.

El planteamiento para avanzar en la ejecución de las actuaciones se basa en priorizar aquellos proyectos cuya repercusión sea más relevante por el número de personas usuarias a las que se beneficie permitiendo a su vez alcanzar a los colectivos menos favorecidos y que, al mismo tiempo, contribuyan a crear modelos sostenibles de prestación de los servicios públicos no sólo con el objeto de contribuir a una mejor cobertura en todo el territorio sino también que sean sostenibles en el tiempo. De forma transversal se está dando prioridad a aquellos proyectos alineados con los sectores estratégicos definidos en la RIS3 de Asturias.

En este Eje Prioritario están implicados como organismos gestores la Consejería de Sanidad, la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Consejería de Educación y Cultura.

En la Consejería de Sanidad, con un gasto programado de 3.500.000 euros en 2018 se ha previsto la actuación *“Sistema de Información en Centros de Atención Primaria: Estación Clínica para Atención Primaria. Servicio de Salud del Principado de Asturias”*, por valor de 1.996.500,00 euros, que a la fecha de redacción de este Informe, no tiene gasto alguno certificado si bien beneficiará a toda la población de la CCAA. La primera anualidad del proyecto, datada en el año 2018, se corresponde con la prestación relativa al suministro del software por importe de 400.000€.

El objetivo de este proyecto radica en facilitar la tarea a los profesionales médicos, ampliando y a su vez simplificando los procesos de consultas de las historias clínicas y pruebas complementarias. Con esta nueva herramienta los profesionales podrán crear nuevos registros, gestionar citas o solicitar interconsultas, entre otras funcionalidades, con mayor brevedad.

Por su parte, la DGTIC ya ha certificado un total de 552.572,85€ en un conjunto de actuaciones relacionadas con la administración electrónica y la ciberseguridad, enmarcadas en el objetivo específico 2.3.2 que suponen aproximadamente un 12,5% con respecto a lo previsto para todo el periodo de programación.

Por último, la Consejería de Educación se encuentra en dos situaciones diferenciadas en cuanto al cumplimiento de sus metas:

- ✓ Por un lado, está desarrollando un servicio para el desarrollo y el mantenimiento evolutivo de la aplicación informática para la gestión integral de los centros educativos (SIGECE) y unirlos con la propia Consejería. Esta actuación que comenzó en 2017 y está previsto que finalice en 2021, presenta una ejecución de aproximadamente una tercera parte de lo programado y en todo caso encaminada al cumplimiento de los objetivos para 2023.
- ✓ Por el contrario, se encuentra con un inconveniente en cuanto a la implementación de la actuación consistente en el acceso a la banda ancha ultrarrápida para el total de los 350 centros educativos públicos de Asturias. Esta actuación tenía un presupuesto previsto de 6,8 millones de euros cuando se diseñó en el momento de la aprobación del Programa Operativo. Sin embargo, esta inversión en E-educación finalmente se desarrolla en su totalidad por RED.es en el marco de la actuación “escuelas conectadas” del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

Esta situación implica, por un lado, que ha existido una falta de coordinación con las actuaciones de la AGE y por otro lado, que estos 6,8 millones de euros no se ejecutan en el marco del Programa regional sino a través del POPE. Por este motivo, el equipo de evaluación recomienda llevar a cabo una reprogramación en la cual las inversiones que ya han sido identificadas en el ámbito de la modernización y ciberseguridad puedan sustituir a la actuación de escuelas conectadas.

Como conclusión, a pesar de las dificultades de la puesta en marcha de las actuaciones de este eje, las perspectivas son francamente optimistas dado que los proyectos programados actualmente permitirán cumplir las perspectivas financieras del eje.

c) Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de las PYMES.

El Eje Prioritario 3 cumple sobradamente el Marco de Rendimiento pues los dos indicadores presentan un grado de cumplimiento superior al 100%.

Además, el **grado de avance hacia la meta prevista para 2023 es alto** ya que se cumplen todos los requisitos, esto es, superan el hito para 2018, es coherente el indicador de productividad con el gasto ejecutado y además no se observan incidencias significativas que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023.

Tabla 10: .Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 3

EJE 3		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO01	Más desarrollada	137	771	148	108,03%	N
F02	Más desarrollada	10.856.429	97.945.168	18.367.617,85	169,19%	N
CUMPLE [SI, NO]		SI				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO				

Fuente: Organismo Intermedio del Programa Operativo

Las actuaciones de este Eje Prioritario se agrupan en dos Prioridades de Inversión:

- ✓ Prioridad de Inversión 3d cuyas actuaciones están protagonizadas por el IDEPA tanto en el OE 3.4.1 como en el OE 3.4.3.
- ✓ Prioridad de inversión 3c, donde desarrolla sus actuaciones la DG de Infraestructuras y Transportes dentro del OE 3.3.2.

En cuanto a las actuaciones del IDEPA, éstas no se están desarrollando al ritmo previsto por las siguientes circunstancias que procede destacar:

- ✓ Retrasos a la hora de poner en marcha las distintas actuaciones de este objetivo temático, debido principalmente al incremento de la carga administrativa derivada de la adaptación de los sistemas de gestión a los nuevos requerimientos del FEDER.
- ✓ Actuaciones novedosas dentro de este eje cuya complejidad ha dificultado su implementación.
- ✓ Existe una masa crítica de empresas no Pymes que desarrollan proyectos de inversión de manera regular y que tradicionalmente han absorbido un importante volumen de recursos públicos financiados por el FEDER, que en el periodo actual de programación han sido excluidos por la normativa FEDER en este eje.

- ✓ Por otra parte, se está observando una tendencia por parte de las empresas que muestran mayor interés en la internacionalización e innovación que en las inversiones productivas.

El gasto certificado por IDEPA a 31 de diciembre de 2018 asciende a 3.639.475,42 € y el indicador de productividad asociado asciende a un total de 148 empresas que reciben ayudas.

A pesar de los retrasos que se han producido en la certificación, todas las actuaciones previstas inicialmente por el IDEPA ya están lanzadas; además recientemente se han diseñado nuevas líneas de ayuda que mejorarán la ejecución financiera y permitirán alcanzar en el horizonte 2023 los objetivos previstos.

No obstante, estas circunstancias no están impidiendo cumplir con el hito previsto para 2018 debido principalmente a las actuaciones de la DG Infraestructuras y Transportes en el marco del objetivo específico 3.3.2 que consisten en actuaciones que garanticen la movilidad, interoperabilidad y la accesibilidad adecuada a las plataformas logísticas y su conexión exterior para el aprovechamiento del potencial de dinamización económica y atracción de inversiones de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Z.A.L.I.A) y el Parque Empresarial de Avilés (PEPA) y el aumento del protagonismo de los puertos de Gijón y Avilés en la internacionalización de las PYMES asturianas. Estas dos actuaciones suponen un gasto certificado de 14.728.142,43€.

La ejecución de las actuaciones anteriormente mencionadas se está desarrollando según lo previsto, tanto es así que se espera que las obras de construcción del acceso al Parque Empresarial del Principado de Asturias en Avilés, finalicen este año 2019. Por lo que respecta a la infraestructura relativa a los accesos a la Z.A.L.I.A., su ejecución experimentó un ligero retraso al principio debido a la complejidad del Proyecto Técnico puesto que la misma atraviesa una zona fuertemente industrializada.

Por lo tanto, se está progresando adecuadamente hacia la consecución de las metas previstas para 2023 en el caso de las obras de construcción del acceso al Parque Empresarial del Principado de Asturias en Avilés ya que su finalización está prevista para el presente año.

Respecto a las obras contempladas en el proyecto de construcción de los accesos a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (Z.A.L.I.A.) desde la red de alta capacidad, tramo: Zalia-Enlace de La Peñona contemplado en el proyecto de la autovía de acceso al puerto del Musel del Ministerio de Fomento, su finalización está prevista para principios del año que viene, al haberse concedido una ampliación de ocho meses en el plazo de las mismas

d) **Eje Prioritario 4. Favorecer la transición a una Economía Baja en Carbono en todos los sectores.**

El Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 4 está formado por un indicador financiero que cumple sin problemas el Hito a 2018 y por un indicador de productividad, el CO2 *Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos* que presenta problemas para cumplir con el valor programado a 31 de diciembre de 2018 por un problema de error en la estimación del valor que ya fue detectado antes de este proceso de evaluación, lo que aconseja una modificación del mismo.

Esto implica que el grado de avance hacia la meta prevista para 2023 del indicador de productividad **es muy bajo**.

Tabla 11: .Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 4

EJE 4		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO32	Más desarrollada	8.027.453,90	20.068.634,75	414.734,20	5,17%	S
F02	Más desarrollada	2.703.336,00	18.900.319,00	2.517.372,10	93,12%	N
CUMPLE [SI, NO]		NO				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		SÍ				

Fuente: Organismo Intermedio del Programa Operativo

La Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Educación son los dos organismos gestores que contribuyen a alimentar el indicador financiero con una certificación de 1.325.330,48€ y 1.192.041,62€ respectivamente en actuaciones enmarcadas en el objetivo específico 4.3.1. Por el momento, la Consejería de Sanidad no ha certificado ninguna actuación en este Eje, sin embargo tiene actuaciones programadas en proyectos de eficiencia energética en las instalaciones sanitarias con el fin de conseguir importantes ahorros energéticos y reducción de emisiones de CO2.

Las actuaciones que lleva a cabo la Dirección General de Patrimonio consisten en acciones de eficiencia energética en edificios de justicia y en el resto de edificios administrativos. La Consejería de Educación y Cultura desarrolla actuaciones de carácter docente (colegios, institutos, Formación Profesional, etc.). Principalmente se llevan a cabo cambios en la envolvente térmica y en cubiertas.

Estas actuaciones permiten una reducción del consumo energético en los distintos edificios de la Administración Regional, así como una mejora ambiental ya que se produce una reducción de emisiones de CO2 muy significativa.

e) **Eje Prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.**

El Eje Prioritario 6 cumple sobradamente con el Marco de Rendimiento en el caso de los dos indicadores que lo conforman, tanto el indicador financiero como el de productividad CO19 *Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales*.

El indicador financiero está por encima de lo previsto al ser muy alto el nivel de certificación de los proyectos a un ritmo más rápido que el indicador de productividad debido a que no se incluyen los proyectos que no están finalizados, a diferencia del indicador financiero en el que si se incluyen todos los proyectos estén o no finalizados.

En cuanto al **grado de avance** del indicador de productividad hacia la meta prevista para 2023 señalar que se considera **alto** pues no hay incidencias significativas que puedan comprometer esta meta y presenta coherencia con el indicador financiero más allá de las diferencias previstas y comentadas en el párrafo anterior.

Tabla 12: .Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 6

EJE 6		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO19	Más desarrollada	65.898	167.262	69.989	106,21%	N
F02	Más desarrollada	15.330.119	64.198.384	31.174.344,20	203,35%	N
CUMPLE [SI, NO]		SI				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO				

Fuente: Organismo Intermedio del Programa Operativo

La Junta de Saneamiento es el único organismo implicado en las actuaciones programadas y ejecutadas en este Eje Prioritario y, más concretamente, en el ámbito del OE 6.2.1. Con un gasto programado de 64.198.384 euros, hay 12 actuaciones ejecutadas o en proceso de ejecución, por valor de 46.329.346,61 euros, con un gasto certificado a la fecha de redacción de este informe de 31.174.344,20 euros.

Se trata de actuaciones que, de acuerdo a la Directiva Marco del Agua (en adelante, DMA), el Plan de Saneamiento del Principado de Asturias y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, aspiran a: i). conseguir la depuración de las aguas residuales de las poblaciones de Asturias, con énfasis en las zonas rurales; ii). mejorar las instalaciones existentes para dar cumplimiento a la DMA; y, iii). mejorar la red de saneamientos de aguas residuales, ampliando su capacidad y evitando fugas que puedan tener efectos negativos en términos medioambientales. Es por ello, que las actuaciones se centraron en obras nuevas o de mejora de colectores, estaciones depuradoras e infraestructura de saneamiento; esto es: construcción o mejora de redes de saneamiento, y actuaciones encaminadas a la depuración de aguas residuales, para asegurar una mejora en las condiciones de vertido.

En concreto, las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2018 son las siguientes:

- Obras de reforma de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Llanes.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Ría del Eo.
- Prolongación colector de Bimenes.
- Colector interceptor del Río Villoria (Concejo de Laviana).
- Rehabilitación colector El Condado-Entralgo (Laviana).
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Navia-Coaña.
- Saneamiento de la Ría del Eo - Fase I – Castropol.
- Saneamiento de la Ría del Eo. Fase II. Vegadeo y Figueras.
- Colectores de Siero y Sariego. Cuenca de los ríos Seco y Negro. (Segregado n.º 1).
- Colector de Siero y Sariego (Cuenca Río Nora).
- Segunda fase de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del concejo de El Franco.
- Obras en colector del puente del Pilar (Ribadesella).

Con respecto al avance en el logro de objetivos para 2023, ya se ha alcanzado casi el 50% de lo previsto para todo el periodo por lo que no se vislumbran problemas de incumplimiento de las metas a 2023.

Por lo tanto, hasta el **momento se está progresando adecuadamente hacia el cumplimiento de las metas**. Los factores que pueden impedir el avance hacia las mismas serían causas imprevistas en los proyectos técnicos aprobados inicialmente que puedan comprometer una adecuada ejecución.

f) Eje Prioritario 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

Como se observa en la tabla del Marco de Rendimiento de este Eje Prioritario 9, se cumplen los hitos a 2018 para los dos indicadores incluidos, el indicador financiero con algo más del 100% y el indicador de productividad CO36 *Población cubierta por los servicios de salud* que alcanza prácticamente el hito previsto.

Por lo tanto, las previsiones apuntan al cumplimiento del Marco de Rendimiento y las principales actuaciones que lo alimentan son las acometidas en los Consultorios Periféricos de Colloto y Lastres, en los Consultorios Locales de Berducedo, Campo de Caso y Rioseco y en el Centro de Salud de Mieres-Norte, progresando dichas actuaciones según lo previsto.

Así mismo, el **grado de avance del indicador de productividad** hacia la meta prevista para 2023 es **alto** ya que supera el hito para 2018, no presenta incidencias significativas y está en línea con el gasto ejecutado.

Tabla 13: .Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 9

EJE 9		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero				Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018	2018 [9]		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]				
CO36	Más desarrollada	7.268	362.538	8.578		118,02%	N
F02	Más desarrollada	3.956.445	27.647.093	3.951.670,68		99,88%	N
CUMPLE [SI, NO]		SI					
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO					

Fuente: Organismo Intermedio del Programa Operativo

La Consejería de Sanidad es el único organismo gestor en el ámbito del objetivo específico 9.7.1 con un gasto programado de 27.647.093 euros y con la planificación de la realización de mejoras y nuevas construcciones de consultorios en la infraestructura sanitaria asturiana a lo largo de su territorio más rural, con un gasto certificado de 3.951.670,68 euros.

Como actuaciones ya finalizadas se destacan la construcción de un nuevo Consultorio Local en Villayón, la construcción del nuevo centro de salud de Turón así como la construcción del nuevo Consultorio de Colloto.

También están finalizadas otras actuaciones menos relevantes consistentes en la reforma del Consultorio Local de Rioseco, la reforma y adecuación de espacios en los Consultorio Locales de Berducedo, Campo de Caso y en el Centro de Salud de Mieres-Norte.

La implementación de las actuaciones se está realizando según los plazos previstos para cumplir con las metas a 2023. El principal problema fue el retraso producido en la aprobación del programa operativo del periodo 2014-2020 que no se produjo hasta bien avanzado el ejercicio 2015. No obstante la experiencia en la gestión de fondos FEDER durante el periodo de programación 2007-2013 ha permitido superar las dificultades iniciales.

Los proyectos previstos por la Consejería de Sanidad superan muy ampliamente la programación inicial aprobada para el eje 9 Sanidad, lo que permitirá en un futuro próximo absorber nuevos recursos. Esto justifica una reprogramación al alza en este eje absorbiendo la reserva de eficacia de los ejes 2 y 4 que como se ha visto anteriormente son los dos ejes que no cumplen el Marco de Rendimiento.

g) **Eje Prioritario 10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.**

El Eje Prioritario 10 cumple el Marco de Rendimiento como se observa en los valores del indicador financiero y del indicador de productividad CO35 *Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas* que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 14: .Información agregada del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 10

EJE 10		Valores Indicadores Productividad/Etapas clave de implementación/Financiero			Grado Cumplimiento (%) [10] = [9]/[7]	Problemas surgidos para alcanzar el hito 2018 (S/N)
		Programado		Realizado antes del 31.12.2018		
Indicador del MR	Tipo de región	Hito 2018 [7]	Meta 2023 [8]	2018 [9]		
CO35	Más desarrollada	801	3.296	1.046	130,59%	N
F02	Más desarrollada	3.152.732	21.844.294	6.307.516,67	200,07%	N
CUMPLE [SI, NO]		SI				
INCUMPLIMIENTO GRAVE [SI, NO]		NO				

Fuente: Organismo Intermedio del Programa Operativo

El **grado de avance del indicador de productividad** hacia la meta prevista para 2023 es **alto** ya que supera el hito para 2018, no presenta incidencias significativas y está en línea con el gasto ejecutado.

La diferencia de ritmo entre ambos indicadores se debe a que el indicador de productividad sólo se computa cuando han finalizado las operaciones mientras que las no finalizadas **sí** van contribuyendo al indicador financiero.

Las actuaciones de este Eje son llevadas a cabo por la Consejería de Educación y todas ellas se enmarcan en el objetivo específico 10.5.1. Hasta el momento se han certificado 20 actuaciones por un importe de 6.307.516,67 €.

Entre las actuaciones implementadas destaca a nivel cuantitativo pero sobre todo a nivel cualitativo la Escuela de Arte de Avilés ya que se trata de un cambio significativo en la enseñanza de nivel universitario. Las instalaciones eran muy deficientes y no respondían a las necesidades de las enseñanzas artísticas que se impartían. Con esta inversión, en el momento actual se está ofreciendo un servicio educativo de calidad, innovador y que además, hace de polo de atracción a la ciudad de Avilés para cursar estos estudios no sólo de alumnos asturianos sino también de alumnos de otras comunidades Autónomas.

4. AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023)

En este capítulo se realiza la evaluación del avance en el logro de los resultados del Programa Operativo. Este avance se mide principalmente a través de los últimos valores disponibles de los indicadores de resultados con respecto a los valores que tenían cuando se definieron para cada Objetivo Específico. No obstante, es preciso tener en cuenta en este análisis que es posible que existan factores externos al Programa que hayan podido influir en estos resultados como, por ejemplo, políticas, programas y planes regionales, estatales y europeos, coyuntura, etc.

Teniendo esto en cuenta, el ejercicio de la evaluación tratará de buscar los efectos que está teniendo la ejecución del Programa en los valores que están alcanzando estos indicadores.

La calificación del grado de avance de cada indicador de resultado hacia los valores para 2023 se hará en base a los siguientes criterios establecidos en la Guía de Evaluación:

- ✓ **Alto:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza o supera el valor estimado para dicho año.
- ✓ **Medio:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 85% y el 100% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Bajo:** El valor del indicador para el último año disponible alcanza entre el 65% y el 85% del valor estimado para dicho año.
- ✓ **Muy bajo:** El valor del indicador para el último año disponible no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año.

En primer lugar se presenta la tabla con todos los indicadores de resultado establecidos en el Programa Operativo para cada Objetivo Específico para luego pasar a detallar el comportamiento de cada Eje en cuanto al avance en el logro de los resultados.

A nivel general se observa que todos los indicadores presentan un grado de eficacia alto excepto el indicador *R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital* que presenta un grado de eficacia medio.

Tabla 15: Información de los Indicadores de Resultados por Objetivo Específico

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto o 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
1.2.1	R001G	51,99	2012	57,18	53,39	2017	52,08	103%
1.2.3	R001B	1,7	2013	1,8	1,50	2017	1,70	88%
2.3.1	R021B	0,00	2013	100	77,12	2018	50,00	154%
2.3.1	R023	0,00	2013	100	36,20	2017	50,00	72%
2.3.2	R025	363.032	2013	400.000	421.233	2018	363.771	116%
3.3.2	R033B	59	2015	75	83	2018	60	139%
3.4.1	R034	2.560	2013	3.072	2.516	2018	2.570	98%
3.4.3	R031	1.881	2013	2.069	2.095	2018	1.885	111%
4.1.2	R043	4,21	2012	6,30	5,24	2017	4	123%
4.2.1	R044H	2.380,00	2012	2.371,15	2.772,06	2017	2.380	116%
4.3.1	R047E	490,00	2012	484,34	531,47	2017	490	108%
6.2.1	R060B	367.351	2011	440.820	403.460	2016	368.575	109%
9.7.1	R090C	5,70	2012	4,50	4,90	2017	6	86%
10.5.1	R151A	21,72	2012	21,19	20,56	2016	22	103%

Una vez presentada la tabla general de los indicadores de resultado se pasa a analizar el comportamiento de estos indicadores tanto a nivel cuantitativo como a nivel de los elementos cualitativos que puedan estar contribuyendo al logro de los resultados.

Tabla 16: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 1. Prioridad de Inversión 1b

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
1.2.1	R001G	51,99	2012	57,18	53,39	2017	52,08	Alto (103%)
1.2.3	R001B	1,7	2013	1,8	1,50	2017	1,70	Alto (88%)

El grado de eficacia del indicador R001G *Gasto privado en materia de I+D+i* es alto si bien es preciso matizar que las actuaciones del Programa Operativo Regional no son las únicas que alimentan este gasto en I+D. Se han identificado proyectos significativos y de gran tamaño ejecutados en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España.

En cuanto al indicador R001B: *Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada (%)*, también presenta un grado de eficacia alto pero con una evolución menos positiva de lo deseable ya que está en valores inferiores a los del punto de partida. Esto hace necesario seguir invirtiendo en las actuaciones de este Eje Prioritario para conseguir alcanzar el 100% de la meta prevista para el año 2023.

Tabla 17: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 2. Prioridad de Inversión por 2c

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
2.3.1	R021B	0,00	2013	100	77,12	2018	50,00	Alto (154%)
2.3.1	R023	0,00	2013	100	36,20	2017	50,00	Medio (72%)
2.3.2	R025	363.032	2013	400.000	421.233	2018	363.771	Alto (116%)

El valor previsto del indicador R025 *Uso de las páginas Web de las Administraciones o servicios públicos para 2023* ya se ha alcanzado. Esto puede implicar que quizá se marcó un objetivo poco optimista o bien algo conservador. En todo caso, se puede destacar que las personas que usan las páginas web son ya más de 400.000 pero lo que marca la diferencia en cuanto a resultados no es tanto el número de personas como que utilizan más estas páginas, hay un mayor número de entradas, mayor calidad de las páginas, disminución del tiempo de tramitación a unos 7 días de media, sin consumo de papel, con mayor transparencia y un flujo de información inmediato.

Tabla 18: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 3. Prioridad de Inversión 3c y 3d

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto o 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
3.3.2	R033B	59	2015	75	83	2018	60	Alto (139%)
3.4.1	R034	2.560	2013	3.072	2.516	2018	2.570	Alto (98%)
3.4.3	R031	1.881	2013	2.069	2.095	2018	1.885	Alto (111%)

El indicador R034 *Número de Empresas entre 10 y 200 trabajadores*, a pesar de presentar un grado de eficacia alto, tiene un cierto componente de incertidumbre con respecto al cumplimiento de la meta a 2023 debido a las dificultades que está teniendo el comercio minorista ya que es un sector que tienen un elevado número de empresas de este tamaño.

Por otra parte, el indicador R031 *Número de PYMES exportadoras* también presenta un grado de eficacia alto, incluso superando la previsión de la meta a 2023. No obstante, para seguir en esta línea es preciso mantener la tendencia de esta serie histórica que presenta valores al alza, sobre todo porque las empresas están invirtiendo mucho en internacionalización siendo conscientes de la importancia y necesidad de cambiar las inversiones actuales en equipos por una inversión en la internacionalización.

Tabla 19: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 4. Prioridad de Inversión 4a, 4b y 4c.

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto o 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
4.1.2	R043	4,21	2012	6,30	5,24	2017	4	Alto (123%)
4.2.1	R044H	2.380,00	2012	2.371,15	2.772,06	2017	2.380	Alto (116%)
4.3.1	R047E	490,00	2012	484,34	531,47	2017	490	Alto (108%)

Observando la serie de los últimos años del indicador R047E *Consumo final de energía en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos* parece que presenta una tendencia contraria al objetivo previsto. El motivo es que al ser ampliaciones, se incrementa la superficie y aunque haya ahorro energético, hay más consumo al haber más metros cuadrados. A esto se suma que los nuevos edificios llevan más instalaciones adicionales por requerimiento normativo (por ejemplo, el incremento de ventilación) por lo que consumen más energía.

Tabla 20: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 6. Prioridad de Inversión 6b.

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto o 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
6.2.1	R060B	367.351	2011	440.820	403.460	2016	368.575	Alto (109%)

El indicador R060B *Volumen de aguas residuales tratadas* progresa adecuadamente y tiene un grado de eficacia alto ya que todas las actuaciones financiadas con cargo al Programa Operativo están incluidas en el Plan Director de Obras de saneamiento del Principado de Asturias, así como en el Convenio para la ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Del resto de actuaciones que se ejecutan desde la Junta de Saneamiento, organismo que contribuye a este indicador, muchas están relacionadas con las financiadas desde el Programa Operativo lo que genera valor añadido a las obras de este Programa y se induce a otras administraciones a continuar con el objetivo último de sanear y depurar los vertidos de aguas residuales de la totalidad de la población.

El Programa Operativo por tanto está contribuyendo a este grado de progreso ya que el objetivo fundamental de este eje prioritario es dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Las actuaciones ejecutadas y en desarrollo suponen claramente una mejora de las redes de saneamiento y depuración de aguas residuales, produciendo importantes beneficios en el medio ambiente y en la salud de las personas.

Tabla 21: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 9. Prioridad de Inversión 9a.

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto o 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
9.7.1	R090C	5,70	2012	4,50	4,90	2017	6	Alto (86%)

El indicador de resultados R090C *Frecuencia del número de consultas en atención primaria* se está aproximando al valor previsto a 2019 y presenta un grado de eficacia alto y, por lo tanto, el Programa Operativo está contribuyendo en gran medida con su financiación a la creación de infraestructuras sanitarias más modernas, prácticas, cómodas y accesibles, suprimiendo todo tipo de barreras arquitectónicas, como demandan los pacientes/usuarios.

Tabla 22: Información de los Indicadores de Resultados del Eje Prioritario 10. Prioridad de Inversión 10a.

OE	IIRR	Valor referencia	Año referencia	Valor previsto o 2023	Último valor disponible	Año último valor disponible	Valor previsible para último año disponible	Grado de eficacia
10.5.1	R151A	21,72	2012	21,19	20,56	2016	22	Alto (103%)

El objetivo previsto para 2023 del indicador R151a *Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos no universitarios* ya se ha superado por lo que podría deducirse que se fijó un objetivo con cierto conservadurismo. En todo caso, el ratio del Principado es de 22 alumnos, inferior al del Estado que es de 25 alumnos. Además, hay centros con muy pocos alumnos por unidad en las zonas más despobladas lo que provoca que la media disminuya. Por lo tanto, en este indicador está influyendo la disminución de la población.

5. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

La Estrategia Europa 2020 impulsa el crecimiento inteligente, sostenible e integrador y fija cinco objetivos a alcanzar en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación e integración social y reducción de la pobreza que se traducen en objetivos nacionales en los Programas Nacionales de Reformas de los Estados miembros.

En el caso del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Asturias, la contribución a la Estrategia Europa 2020 se observa en los tres objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador gracias a la concentración temática de la programación en los ejes de I+D+i, mejora de la competitividad de la PYME y medio ambiente además de la inversión en TIC, Economía Baja en Carbono, lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación así como la inversión en educación y formación.

De forma concreta, los resultados que se están obteniendo en los objetivos específicos del Eje Prioritario 3 contribuyen directamente en los objetivos de empleo así como los objetivos específicos de los Ejes Prioritarios 9 y 10 contribuyen a la lucha contra la pobreza y exclusión social, especialmente en las zonas rurales. Así mismo, los objetivos de las actuaciones de los Ejes Prioritarios 1 y 2 se vinculan directamente con el crecimiento inteligente en materia de TIC e I+D. Por último, para los objetivos de crecimiento sostenible se llevan a cabo actuaciones para contribuir a mitigar el cambio climático así como para la sostenibilidad energética.

A lo largo del presente apartado se justifica la vinculación de los resultados esperados en cada objetivo específico con los resultados esperados de la Estrategia Europa 2020, explicitando las relaciones que se establecen teniendo en cuenta también el contexto socioeconómico. Además se diferenciarán, en la medida de lo posible, estos resultados entre hombres y mujeres y se compararán los objetivos para España con la Meta para la Unión Europea en cada caso.

Para desarrollar este análisis, en primer lugar se presenta la tabla actualizada a fecha de abril de 2019 de los indicadores de la Estrategia con la evolución de los mismos en el Principado de Asturias distinguiendo en aquellos valores que procede, los datos de hombres y de mujeres. En las dos últimas columnas se puede ver la meta dispuesta para España, en este caso total, es decir, no se desagrega entre mujeres y hombres y, por último, la meta para el 2020 para el conjunto de la Unión Europea.

Estos indicadores de resultados se agrupan por los cinco objetivos principales de la Estrategia Europa 2020, siendo el crecimiento inteligente vinculado a la investigación e innovación y las TIC, el crecimiento sostenible al cambio climático y el crecimiento integrador al empleo, educación y pobreza y exclusión social.

Tabla 23: Objetivos para España y para la UE de la Estrategia Europa 2020

Indicadores de resultado		2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
		% Valores								
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	65,2%	55,2%	57,3%	58,2%	60,4%	62,7%	63,0%	74%	75%
	Hombres	73,4%	59,1%	60,9%	60,4%	62,6%	66,0%	66,7%		
	Mujeres	57,2%	51,4%	53,8%	56,0%	58,3%	59,4%	59,4%		
I+D	% de gasto I+D sobre el PIB	0,97%	0,89%	0,83%	0,75%	0,75%	0,80%	-	2%	3%
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base	96,8%	89,9%	86,1%	100%	80,2%	94,3%	-	90% respecto a 2015	80% respecto a 1990
	% de energía renovable en el consumo energético final	2,9%	4,5%	4,5%	4,2%	4,6%	4,6%	-	20%	20%
	Consumo de energía primaria (Mtep)	7,2	6,1	6,0	6,9	5,9	6,6	-	119,8	1474
Educación	% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	20,0%	19,1%	13,6%	16,8%	16,6%	14,8%	12,6%	15%	10%
	Hombres	27,3%	21,6%	15,9%	16,0%	16,0%	18,9%	14,8%		
	Mujeres	12,4%	16,3%	11,1%	17,7%	17,2%	10,8%	10,3%		
	% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	40,8%	50,2%	51,3%	52,9%	52,4%	50,7%	52,1%	44%	40%
	Hombres	35,5%	46,4%	46,3%	48,2%	41,7%	48,8%	50,5%		
	Mujeres	46,3%	54,1%	56,3%	57,6%	63,3%	52,6%	53,7%		
Pobreza y exclusión social	Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008	210.627	232.860	248.451	254.397	192.882	178.031	-	- 1,4 millones	-20 millones
	% de la población total	19,5%	21,8%	23,4%	24,2%	18,5%	17,2%	-		

Los datos del porcentaje población entre 20 y 64 con **empleo** presentan una mejoría desde al año 2013 hasta la última anualidad 2018 pasando de un 55,2% a un 63,0% si bien todavía está lejos del objetivo del 74% para España. Observando la desagregación entre mujeres y hombres, las mujeres han mejorado en un 8,0%, algo más que los hombres cuya evolución ha sido del 7,6%. A pesar de esto, el porcentaje de hombres sigue siendo superior al de las mujeres, con un 66,7% y 59,5% respectivamente.

El **porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB** se ha reducido ligeramente desde el 0,89% en 2013 hasta el 0,80 del año 2017 (último dato disponible). Aunque la tendencia parece que se está invirtiendo ligeramente no se prevé alcanzar el objetivo del 2%. Esta tendencia sigue la línea del resto de Comunidades Autónomas.

Los **indicadores de cambio climático y sostenibilidad energética** cuyo último valor disponible se refiere a la anualidad 2017 sufren leves oscilaciones en los últimos años por lo que resulta más complejo predecir el cumplimiento de la meta para el año 2020.

El **porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero** ha aumentado desde el 89,9% en el año 2013 hasta el 94,3% en el año 2017, sufrió un repunte intermedio alcanzando el 100% en 2015 y una caída posterior en el 2016 hasta el 80,2%, momento en que se situó por encima del objetivo previsto. Como se ha comentado anteriormente, estas oscilaciones ligadas a las especiales características de la estructura industrial de Asturias basada en grandes centros productivos (siderurgia, químicas, fabricación de zinc y aluminio, etc) hacen complejo asegurar el cumplimiento de la meta por lo que habrá que seguir haciendo hincapié en el tipo de actuaciones que contribuyen a este indicador hasta el final del periodo, sobre todo en las de los Ejes Prioritarios 4 y 6, que son las que más contribuyen al cumplimiento de este objetivo.

En cuanto al **porcentaje de energía renovable en el consumo energético final**, se ha incrementado desde el 2,9% en el año 2008 de referencia que se tomó para el establecimiento de estos objetivos, hasta el 4,6% en el año 2017. La tendencia es positiva si bien todavía está lejos de la meta para 2020.

La serie relativa al **consumo de energía primaria** en el Principado de Asturias lleva una tendencia similar a la del conjunto de España, con oscilaciones anuales, aunque a la baja si se compara el año de referencia con el año del último dato disponible. En España ha pasado de 134,44 Mtep en 2008 a 125,63 Mtep en el año 2017 y en el mismo intervalo de años, Asturias ha pasado de 7,2 a 6,6 Mtep.

En cuanto a los indicadores de educación, se han alcanzado los objetivos tanto en el porcentaje de **abandono escolar prematuro en la población de 18 a 24 años** como en el porcentaje de **población entre 20 y 34 años con estudios de nivel terciario**.

El abandono escolar prematuro está en un 12,6%, por debajo del objetivo del 15%. Este dato es mejor en el caso de las mujeres, con un 10,3% que en el de los hombres que se sitúa en un 14,8%.

En el conjunto de España, esta tasa también se ha reducido en el periodo analizado, alcanzando el 17,9% en el año 2018. En este caso, los porcentajes en Asturias se encuentran por debajo de

los que ofrece el conjunto nacional. Estos datos confirman que en Asturias se ha alcanzado el objetivo de la Estrategia Europa 2020 en cuanto al abandono escolar, marcado en un máximo del 15%.

Los datos de población con estudios de nivel terciario también son mejores en el caso de las mujeres, con un 53,7% mientras que los hombres están en un 50,5%.

Por último, el **número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social** ha disminuido notablemente con respecto al valor de referencia, tanto en niveles absolutos como en porcentaje sobre el total de la población. Todavía no están disponibles los datos de la anualidad 2018, en todo caso, este indicador se debe analizar para el conjunto de la población a nivel nacional.

A continuación se señalan las contribuciones más destacables de cada Eje Prioritario:

Contribución del Eje Prioritario 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Las actuaciones de este Eje Prioritario están dirigidas al impulso de actividades de I+D+i de las empresas así como al apoyo para la creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica en los sectores emergentes y en las tecnologías facilitadoras transversales. Por otro lado, el indicador de productividad asociado mide la inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D y alcanza un valor de 10.607.466,37 €.

Con estos factores se puede concluir que es clara la **contribución y la vinculación al objetivo de I+D de la Estrategia Europa 2020**.

Contribución del Eje Prioritario 2. Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.

Dentro de este Eje Prioritario destacan tres actuaciones que contribuyen a los objetivos de la Estrategia en relación con **la I+D, educación y pobreza y exclusión social** de la forma que se explica a continuación:

La primera de ellas es la implantación del Sistema de Información en Centros de Atención Primaria: Estación Clínica para Atención Primaria (Servicio de Salud del Principado de Asturias). La conexión del expediente digital sanitario único está permitiendo salvar los problemas existentes relacionados con la dispersión geográfica y, por lo tanto, contribuyendo a mejorar y a igualar el acceso a la sanidad para toda la población, lo que reduce el número de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Por su parte, las actuaciones recogidas en el objetivo específico 2.3.3 que lleva a cabo la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación dotan de alta conectividad a una numerosa población situada en zonas rurales. Esto contribuye de forma directa al objetivo de I+D pero también de forma transversal al resto de objetivos, como el empleo, educación y pobreza y exclusión social ya que dota a la población más dispersa y alejada de las zonas urbanas de la capacidad para acceder a un conjunto de servicios necesarios para el acceso en las mismas condiciones al empleo, sanidad y educación. A esto se

suma que, además, no tiene incidencia negativa en los objetivos de cambio climático y sostenibilidad.

Por último, la Consejería de Educación está desarrollando un servicio para el desarrollo y el mantenimiento evolutivo de la aplicación informática para la gestión integral de los centros educativos (SIGECE) y unirlos con la propia Consejería contribuyendo tanto al objetivo de educación como al de I+D por la inversión que se está llevando a cabo para el desarrollo del mencionado aplicativo.

Contribución del Eje Prioritario 3. Mejorar la competitividad de la PYME.

Tanto las actuaciones relacionadas con la mejora de las conexiones de los Puertos de Gijón y Avilés con sus zonas industriales y otros accesos para el desarrollo de las empresas unidos a las convocatorias de ayudas a las empresas asturianas contribuyen de forma directa a la **creación y mantenimiento del empleo**, teniendo en cuenta el peso de las PYME en la economía de Asturias.

Contribución del Eje Prioritario 4. Favorecer la transición hacia una Economía Baja en Carbono en todos los sectores.

En este Eje Prioritario se implementan acciones de eficiencia energética en todo tipo de edificios públicos, incluidos los edificios administrativos y también los centros educativos. Los cambios que se llevan a cabo en la envolvente térmica y los cambios en cubiertas contribuyen de forma directa a alcanzar los objetivos de **cambio climático y sostenibilidad energética**.

Contribución del Eje Prioritario 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

Las actuaciones de mejora de los sistemas de saneamiento que se ejecutan en el marco de este Eje Prioritario, se llevan a cabo principalmente en las zonas de la región que presentan dificultades debido a la dispersión geográfica de la población. De esta forma se contribuye a la **integración social** ya que se trata de prestar servicio a núcleos rurales que presentan importantes deficiencias en sus sistemas de saneamiento por la orografía misma del territorio

Así mismo, con el fin de prevenir los efectos del **cambio climático** y de lograr un desarrollo medioambiental sostenible, se tienen en cuenta en la ejecución de las actuaciones las potenciales mejoras medioambientales para la minimización del impacto ambiental en los planes de gestión de residuos, en los planes de gestión medioambiental, así como la utilización de materiales reciclados.

Contribución del Eje Prioritario 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

La realización de mejoras y nuevas construcciones de consultorios en la infraestructura sanitaria asturiana a lo largo de su territorio más rural contribuye a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población completando y consolidando la atención primaria así como mejorando la oferta hospitalaria existente.

Por lo tanto, a través de la implementación de estas actuaciones se da cobertura sanitaria teniendo en cuenta la dispersión geográfica y se compensan las inversiones entre las zonas más pobladas y el resto de áreas. Por último, estas actuaciones también conllevan la mejora la accesibilidad.

Por lo dicho anteriormente, se concluye que este Eje Prioritario contribuye a la **lucha contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación**, objetivo de la Estrategia Europa 2020.

Contribución del Eje Prioritario 10. Invertir en educación, formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Por último, este Eje Prioritario, por su propia definición contribuye al objetivo de **educación** de la Estrategia Europa 2020, ya que a través de sus actuaciones se logra disminuir el abandono escolar temprano y, sobre todo, a mejorar el nivel de cualificación de la población entre 30 y 34 años que alcanza el nivel terciario de estudios.

De forma más indirecta también contribuye al objetivo de **empleo**, ya que mejorando la cualificación y las tasas de abandono escolar, necesariamente ha de mejorar el porcentaje de población en edad de trabajar con empleo.

6. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

En este capítulo se valora si se están implementando medidas adecuadas para tener en cuenta los principios horizontales así como para asegurar la capacidad administrativa de los organismos implicados en la gestión de fondos.

6.1. Partenariado y gobernanza multinivel

El principio de partenariado se observa en cada una de las instancias de coordinación de los organismos gestores y del organismo intermedio, entre ellos se produce una comunicación eficaz, fluida y transparente en los procesos de gestión, ejecución y certificación de las operaciones e intervenciones. Además, a fin de evitar duplicidades y con el propósito de coordinar esfuerzos, se creó un grupo de trabajo de coordinación de fondos en el Principado de Asturias que se reúne una vez al año, a nivel de directores, e informalmente también se producen reuniones, donde se ponen en común los proyectos.

Por lo que respecta a la gobernanza multinivel, indicar que a nivel nacional hay además creadas cinco redes: i). autoridades medioambientales; ii). economía baja en carbono; iii). i+d+i; iv). igualdad de oportunidades, y v). iniciativas urbanas. Hay un foro de economía y política regional, entre comunidades autónomas y la Administración General del Estado.

En cuanto a la gobernanza en la RIS3 señalar que ésta tiene un Comité ejecutivo que se reúne de forma periódica (Consejo Asesor de Investigación, Ciencia y Tecnología).

6.2. Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación

El principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo es transversal en todo el funcionamiento de la Administración pública del Principado que, por lo demás, está muy sensibilizada con estas cuestiones y en algunos aspectos, es pionera a nivel nacional e incluso europeo. Por ejemplo en lo que refiere al dictamen de igualdad en el que el Instituto Asturiano de la Mujer participó e impulsó para que fuera preceptivo a la hora de aprobar el Programa Operativo.

Desde la programación, se contempla la transversalidad de género, la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. Por su parte, al Instituto Asturiano de la Mujer, como organismo especializado en la materia, se le envía la documentación del comité de seguimiento para que puedan hacer observaciones.

En algunos casos de líneas de ayuda cuando es posible dentro de los criterios de selección se introducen priorizaciones de proyectos liderados, dirigidos y/o enfocados en mujeres.

Es preciso destacar en este apartado el papel del Instituto Asturiano de la Mujer que a nivel general y no sólo en lo relacionado con los Fondos Estructurales ofrece un amplio fondo documental en materia de género e igualdad de oportunidades a disposición de cualquier persona o entidad interesada como, por ejemplo, la Ley del Principado de Asturias para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, la Ley para la igualdad

efectiva de mujeres y hombres y, la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Esta Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, entre otras disposiciones, establece en su artículo 47 que *“En todas las Consejerías se encomendará a uno de sus órganos centrales la finalidad de incorporar la perspectiva de género y el efectivo cumplimiento del Principio de Igualdad entre mujeres y hombres en la planificación, gestión y evaluación de sus respectivas políticas”*. Se trata, por tanto, de contar con un núcleo de personas que, a distintos niveles, estimulen y garanticen la puesta en marcha y aplicación de la estrategia de la transversalidad de género, desde dentro de la propia administración. Para ello, se designó por parte de las Consejerías a una serie de personas que llevarán a cabo las funciones correspondientes a las Unidades de igualdad.

Concluir que se destaca positivamente la existencia de estas Unidades de igualdad, pero por la información recabada en el proceso de evaluación sería necesario reforzar su papel.

En este mismo ámbito, señalar que en el año 2014 se impartió un curso de formación en igualdad dirigido a todos los gestores:

“Curso de aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos”

Los contenidos del curso, que se dividieron en dos partes, fueron los siguientes:

PRIMERA PARTE.

- Fundamentos teóricos en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el periodo 2007-2013. Estrategia dual: acciones específicas y transversalidad de género. Conclusiones de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades en el 2007-2013.
- Análisis de la situación diferencial de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de intervención de los Fondos, La igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los FFEE en la Comunidad Autónoma.

SEGUNDA PARTE.

- Aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las diferentes fases de ejecución de los fondos: la igualdad de género en el nuevo periodo de Fondos 2014-2020. Estructura básica del periodo 2014-2020: la integración de la perspectiva de género en los PO, en los sistemas de seguimiento y evaluación y en la información y la publicidad.
- Caso práctico.

Los objetivos del curso se centraban en avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos, especialmente FEDER y FSE, proporcionando los conocimientos necesarios para ello. Para ello, se pretende dotar al

personal de las herramientas necesarias para aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Y, por último, identificar los elementos que regirán la incorporación del principio de igualdad en el periodo de programación 2014-2020.

6.3. Desarrollo sostenible

En la gran mayoría de las prescripciones técnicas de los contratos figuran cláusulas para las empresas y su modelo de producción sostenible para el planeta. Además, los equipos de trabajo reciclables y despiezables, que permitan una recogida selectiva y sostenible, y a ser posible, reutilizables. Por lo demás, desde la Administración pública asturiana, se apuesta firmemente por la reducción en el consumo de energía y papel, poniendo en marcha el expediente electrónico que reducirá drásticamente el consumo de papel, pues desde 2009 tienen como meta no papel.

Accesibilidad de la ciudadanía y potenciación del uso de las TIC en lugares remotos de Asturias, ampliar la cobertura de Internet en zonas rurales, que favorezca no sólo el desarrollo sostenible sino la integración poblacional y la lucha contra la pobreza y exclusión social, ya que el acceso a internet, en condiciones de sostenibilidad medioambiental, es un beneficio que cualquier sociedad tiene de dotar tecnología a los sectores desfavorecidos.

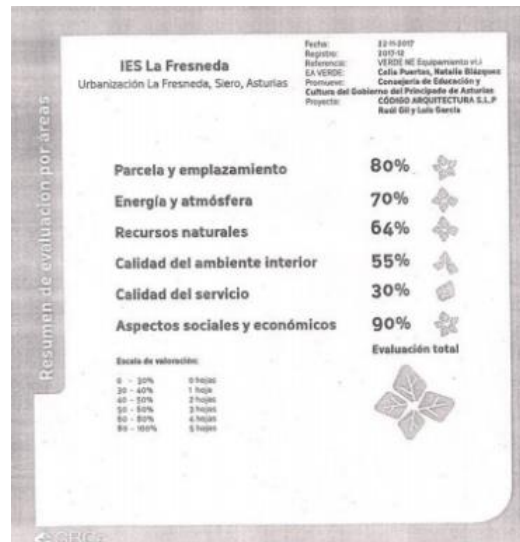
También destaca que, en el ámbito del Eje Prioritario 3, en la memoria constructiva, la cual fue objeto de valoración a la hora de adjudicar las obras cofinanciadas, uno de los aspectos que se tuvieron en cuenta fueron los relativos a la gestión de residuos por parte de las empresas. En concreto, lo siguiente:

- “El tratamiento de los residuos surgidos como consecuencia de la ejecución de las obras y su destino, sea para su reciclado, sea para un depósito de materiales inertes (vertedero).
- Plan de gestión medioambiental propuesto cubriendo aspectos como la restauración paisajística, reducción de la generación de residuos, disminución de la contaminación por vertidos, acústica, disminución de combustibles fósiles, utilización de energías renovables, señalando en que unidad de obra se genera el impacto y las medidas a adoptar a mayores de las previstas en el proyecto”.

Por otro lado, en los edificios de titularidad pública del Principado de Asturias, se busca no sólo bajar la producción de CO₂, sino también de otro tipo de partículas altamente contaminantes, por lo que en las nuevas construcciones, y en las remodelaciones de las antiguas, se obtiene mayor impacto social (haciendo todas las estancias accesibles a personas con algún tipo de discapacidad física, no sólo de acceso sino también en los protocolos de evacuación), y el menor impacto ambiental posible (para lo cual se recurre a la concepción de edificios inteligentes y auto-sostenibles).

Dentro del objetivo específico 4.3.1, cabe destacar como buena práctica la actuación de la Consejería de Educación referida a la sostenibilidad, por medio de la medición de evaluación

objetivo y certificación final, que califica las actuaciones entre 1 y 5 hojas verdes. Los edificios intervenidos consiguen 4 hojas, y no solo por cuestiones medioambientales, sino también, por aspectos transversales considerados en su conjunto, tales como: la accesibilidad a los centros educativos. Todas las actuaciones tienen medidas de accesibilidad universal completa (incluso en los planes de evacuación, con rampas, lo que significa que, siempre haya alternativas accesibles). Normalización de los objetivos de accesibilidad y evacuación en caso de necesidad, que se va actualizando a lo largo del tiempo. A continuación se muestran las imágenes que complementan esta descripción:



7. CONTRIBUCIÓN DEL PO AL CAMBIO CLIMÁTICO

El análisis de este apartado versa sobre el resultado a 31 de diciembre de 2018 que se ha producido en materia de contribución al cambio climático atendiendo a los importes indicativos que han sido definidos en el Programa Operativo para cada uno de los ejes prioritarios aplicando la metodología definida por la CE a través de las categorías de intervención y los porcentajes de contribución.

Tabla 24: Contribución al cambio climático del PO FEDER

Eje Prioritario 4. Favorecer la transición a una Economía Baja en Carbono en todos los sectores				
Campo de Intervención / OE	Importe indicativo de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)	Importe acumulado del PO a 31 de diciembre de 2018	Importe indicativo acumulado destinado a cambio climático
011. Energía renovable: biomasa / OE 4.1.2	1.915.621,00	100	-	-
012. Otras energías renovables (incluida la energía hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energías renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrógeno renovable) / OE 4.1.3	212.847,00	100	-	-
013. Renovación de la eficiencia energética de las infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo / OE 4.3.1	7.670.617,00	100	2.517.372,10	2.517.372,10
069. Apoyo a procesos productivos ecológicos y eficiencia en el uso de los recursos en PYME / OE 4.2.1	2.181.680,00	40	-	-
070. Fomento de la eficiencia energética en las grandes empresas / OE 4.2.2	3.139.490,00	100	-	-
Total	13.811.247,00	5,24	2.517.372,10	2.517.372,10

Fuente: información facilitada por el Organismo Intermedio en el marco de la evaluación y cuadro 19 del PO FEDER.

Como se puede observar en la tabla anterior, las actuaciones que contribuyen al cambio climático se concentran en el Eje Prioritario 4 y, en el momento de la evaluación, tan solo se ha certificado gasto en el objetivo específico 4.3.1 y, por tanto, las actuaciones que han contribuido

a 31 de diciembre de 2018 son las que han llevado a cabo la Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Educación.

Las actuaciones que llevan a cabo tanto la Dirección General de Patrimonio y la Consejería de Educación consisten en acciones de eficiencia energética en edificios públicos. En concreto, se llevan a cabo cambios en la envolvente térmica, así como cambios en cubiertas. Este tipo de renovaciones cada vez van a más y son más necesarias.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es este último apartado de especial interés para la evaluación que nos ocupa, el equipo de evaluación presenta las conclusiones y recomendaciones vinculadas a los principales ámbitos temáticos que han sido tratados en este ejercicio evaluativo. Con este método se pretende favorecer la agilidad y utilidad de los contenidos que se presentan:

LÓGICA DE INTERVENCIÓN E IMPLEMENTACIÓN

En términos generales, el análisis de la información expuesta en el capítulo de la lógica de intervención e implementación del Programa Operativo permite extraer las siguientes conclusiones:

- ✓ Se ha presentado una **estrategia de Programa Operativo** consistente y que sigue vigente de acuerdo a las necesidades del Principado que da carta de naturaleza a un Programa Operativo con vocación de eficacia y eficiencia que, en términos generales, progresa moderadamente bien en su ejecución. Cumple con gran parte de sus hitos a 2018 y en progresiva consecución a la meta 2023.

Para identificar si se han producido cambios contextuales importantes que condicionen la programación, se han actualizado los principales indicadores socioeconómicos en la región que fueron referente en la articulación del diagnóstico y que permitirán exponer recomendaciones en este sentido. El análisis de estos indicadores ha tenido como objetivo identificar si la evolución que han experimentado estos años de implementación del Programa Operativo puede estar afectando a la vigencia de la estructura y lógica de intervención del mismo.

- ✓ Como conclusión principal, se puede señalar que desde la aprobación del texto del Programa Operativo, **no se han producido diferencias significativas en el contexto socioeconómico** de la región que indiquen la necesidad de realizar una modificación del planteamiento de la programación con la incorporación o supresión de Prioridades de Inversión y/ Objetivos Específicos, es decir, este análisis permite concluir que los ejes de intervención están en total coherencia con la estrategia prevista inicialmente en el Programa:
- ✓ El Principado de Asturias, con una población total de 1.028.244 habitantes según datos del INE en 2018, presenta una tasa de paro del 12,86%, de acuerdo a los datos del cuarto trimestre de 2018. Además, el envejecimiento y la dispersión geográfica, profundizan el marcado contraste entre la vida en el campo y la ciudad; por lo que la cobertura y extensión de servicios básicos de salud y educación, además de condiciones para la cobertura y conectividad digital de la ciudadanía, también en lo rural, se presentan como ámbitos prioritarios de intervención, que llevan a óptimos resultados en términos de desarrollo social sostenible.

En términos generales, y tras el análisis de las percepciones de los agentes implicados en la gestión del programa de manera directa (administración pública) e indirecta (sociedad civil, entidades empresariales y entidades sin ánimo de lucro), estos **valoran muy positivamente la**

estructura actual de programación ya que **está permitiendo responder a las principales necesidades** existentes en los ámbitos temáticos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La implementación del Programa Operativo progresa adecuadamente si bien se observan retrasos en algunas de las intervenciones. En todo caso, va razonablemente bien destacando positivamente el Eje Prioritario 6. De todas las actuaciones previstas en el resto de Ejes Prioritarios sólo se ha detectado una de ellas (escuelas conectadas) que, por los motivos ya comentados en este informe, no está lanzada. Del análisis de esta implementación se concluye que el Programa Operativo **constituye una herramienta útil y eficaz** de aplicación de políticas públicas.

En cuanto a la RIS3, las conclusiones extraídas son las siguientes:

- ✓ La alineación con el Eje Prioritario 1 es completa, cumpliendo así con la planificación y las condiciones ex ante del Programa Operativo.
- ✓ Además de esta alineación, también se han observado sinergias con otras áreas como, por ejemplo, el medio ambiente a través del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias (PERPA), con la implantación de tecnologías innovadoras y la economía circular.
- ✓ Es positiva la gobernanza de la RIS3 debido a la constitución del Consejo y del Comité Ejecutivo de la Estrategia y a las reuniones periódicas que se celebran.

CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO

En términos generales sí se va a cumplir el MR excepto el Eje Prioritario 2, que conlleva un incumplimiento del indicador financiero; y el Eje Prioritario 4, con incumplimiento grave debido a la ejecución que presenta el indicador de productividad. El resto de Ejes Prioritarios cumplen el Marco de Rendimiento y marchan razonablemente bien, así:

- El Eje Prioritario 1 no presenta dificultades para alcanzar el Hito a 2018 y cumple el Marco de Rendimiento con un 90,10 % de ejecución financiera y un 99,12% en el indicador de productividad *CO27 Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D*.
- El Eje Prioritario 2, a pesar de no cumplir con el Marco de Rendimiento, no se trata de un incumplimiento grave. No obstante, el grado de ejecución es bajo, incluso a efectos de compromisos si bien se considera que es una prioridad estratégica por lo que se debe impulsar la ejecución. Se han identificado numerosos proyectos en fase de planificación y lanzamiento que permitirán cumplir adecuadamente la programación de este eje. Dado que una de las actuaciones prioritarias en el sector educativo, se ha llevado a cabo por Red.es en el marco del POPE y no del PO FEDER Asturias, ha provocado que el indicador de productividad pierda vigencia y sentido con respecto a la programación inicial; así, de acuerdo a estas nuevas circunstancias ajenas a la programación regional, se recomienda eliminar del marco de rendimiento el indicador de *productividad Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos* y

sustituirlo *número de usuarios* que miden otro tipo de actuaciones relacionadas con el impulso y modernización de la administración electrónica.

- El Eje Prioritario 3 tampoco presenta dificultades de ejecución y cumple con el Marco de Rendimiento superando el 100% de lo previsto tanto para el indicador financiero como para el indicador de productividad *CO01 Número de empresas que reciben ayudas*. La previsión para la meta 2023 no presenta problemas de cumplimiento ya que los proyectos van cumpliendo el calendario previsto, incluso con mejoras sobre esta previsión temporal.
- El Eje Prioritario 4 presenta una ejecución financiera adecuada a los objetivos si bien se ha evaluado como un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento debido al grado de ejecución del indicador de productividad *CO32 Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos*. Se concluye que es preciso recalcular este indicador en una reprogramación ya que se ha identificado un error de cálculo. En la documentación evaluada relacionada con este indicador se ha observado que se trató de modificar en diciembre de 2018 pero las argumentaciones no fueron aprobadas por la Comisión. Por lo tanto, se recomienda plantear una nueva propuesta más sólida ya que el valor actual es de imposible cumplimiento. Se calculó con un proyecto teórico pero en el momento actual ya hay 11 operaciones certificadas que permiten aproximar mejor el cálculo a la realidad.
- Los Ejes Prioritarios 6, 9 y 10 cumplen el Marco de Rendimiento y presentan un grado de ejecución adecuado a los objetivos. Se ha detectado una mayor capacidad de absorción de recursos en el eje 9 teniendo en cuenta los proyectos ya realizados, en ejecución y las previsiones de la Consejería de Sanidad.
- La práctica totalidad de las actuaciones programadas en los Ejes están lanzadas, exceptuando la ya mencionada en este informe de escuelas conectadas enmarcada en el eje 2.
- Si bien la ejecución se ha visto retrasada en estos años por la demora en la aprobación del PO y por las restricciones presupuestarias, se observa que desde los organismos gestores se ha hecho un esfuerzo importante pues actualmente se ha declarado gasto correspondiente a 370 operaciones lográndose una ejecución cercana al 22% respecto a lo programado para todo el periodo 2014-2020.

En términos generales se está progresado de forma adecuada, sobre todo en lo que respecta al volumen en la inversión privada, el número de empresas internacionalizadas o con potencial en los mercados exteriores.

Algunos factores generales que podrían estar dificultando el avance son los siguientes:

- i). la complejidad reglamentaria;
- ii). La caída de la inversión pública por las restricciones presupuestarias en los comienzos de la programación.

iii). la exigencia de la concentración temática;

iv). los sistemas de controles y procedimientos muy garantistas que dificultan el avance de la ejecución;

v). la transmisión de los datos, pues el proceso de certificación se ha complejizado mucho y por tanto, va progresando más lentamente; y

vi). la aplicación informática ha sufrido algunos cambios, que han aumentado las necesidades de incorporar información nueva con carácter retroactivo en operaciones ya ejecutadas y subvenciones ya pagadas a empresas, a las que se tiene que contactar para pedir información nueva y adicional.

AVANCES EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO

Todos los indicadores presentan un grado de eficacia alto excepto el indicador R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital que presenta un grado de eficacia medio, por lo tanto, es óptimo el grado de avance en el logro de resultados del Programa Operativo para cada objetivo específico.

El Programa Operativo está contribuyendo a este avance debido a la vinculación y a la incidencia que tienen las actuaciones en estos indicadores de resultados si bien no todas las acciones tienen el mismo peso financiero para poder incidir en la misma medida en estos resultados. Teniendo esto en cuenta, se puede concluir que existe una correlación positiva entre actuaciones, indicadores de productividad e indicadores de resultados.

CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA UE 2020

Con el análisis principalmente cualitativo que se ha llevado a cabo por parte del equipo de evaluación, se concluye que todos los Ejes Prioritarios contribuyen en mayor o menor medida a la Estrategia Europa 2020 y, además, contribuyen a los cinco objetivos de esta Estrategia.

		Objetivos Estrategia Europa 2020				
		Empleo	I+D	Cambio climático y sostenibilidad energética	Educación	Pobreza y exclusión social
Eje Prioritario	1		✓			
	2		✓			✓
	3	✓				
	4			✓		
	6			✓		✓
	9					✓
	10	✓			✓	✓

AVANCES EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

Se concluye que se están implementando medidas adecuadas para asegurar la capacidad administrativa así como para tener en cuenta los principios horizontales. No obstante, resulta complejo cuantificar estos avances ya que, por un lado, no tienen cuantificación ni presupuestaria ni de indicadores y, por otro lado, al ser transversal, se dispersa la repercusión de estas medidas.

Los organismos gestores tienen en sus equipos personal con experiencia en FEDER y están consolidados, de hecho, sólo hay un nuevo organismo (Energía) en este periodo de programación. No obstante, se recomienda planificar acciones formativas en gestión y seguimiento del FEDER tanto para aumentar los conocimientos como para la puesta al día de las novedades reglamentarias de las personas implicadas y también para que sea mayor el número de personas que tengan estos conocimientos.

En este mismo ámbito de la formación, se recomienda llevar a cabo una nueva edición actualizada del curso que se impartió en 2014 sobre la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos.

Por otra parte, si bien se ha destacado la existencia de las Unidades de Igualdad, se aconseja reforzar el papel que desempeñan.

Como se ha comprobado en el marco de esta evaluación, el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del Instituto Asturiano de la Mujer viene elaborando anualmente un informe que reúne el análisis descriptivo de la situación de las mujeres y los hombres que viven en el Principado de Asturias. Por este motivo, se propone maximizar el aprovechamiento de este informe y tratar de aplicarlo a las operaciones que se ejecutan en el marco del Programa Operativo, siempre en los casos que sea posible.

PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN

Las recomendaciones relacionadas con una propuesta de reprogramación son las siguientes:

- Con respecto al incumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 2 no se recomienda una reprogramación ambiciosa porque la lógica de intervención y estrategia del Programa y las necesidades detectadas siguen vigentes.

En este sentido, lo que se recomienda es llevar a cabo una reprogramación para sustituir la actuación prevista por la Consejería de Educación de E-educación y en todo caso, impulsar la ejecución del Eje Prioritario 2 para recuperar la ejecución que no se ha podido llevar a cabo por la inclusión en el POPE de la actuación “Escuelas Conectadas” ya comentada en este informe en el capítulo 4 del Marco de Rendimiento. Para articular esta reprogramación sería preciso **traspasar fondos del objetivo específico 2.3.1 del ámbito de la e-educación al objetivo específico 2.3.2** donde se han identificado numerosas actuaciones relacionadas con la modernización de los servicios públicos del Principado a través de las TIC impulsando tanto la administración electrónica como la ciberseguridad que cubrirán ampliamente la reasignación financiera.

Para reforzar esta propuesta y evitar problemas futuros, se recomienda tomar medidas para mejorar la coordinación con las actuaciones contenidas en el Programa Operativo Plurirregional de España.

- Para resolver el incumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 4 se recomienda reprogramar la meta del indicador de productividad CO32 *Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos* ya que se observa un error material en el cálculo del objetivo.
- Debido al mencionado incumplimiento del Marco de Rendimiento de los Ejes Prioritarios 2 y 4, es preciso reasignar la Reserva de Rendimiento de los mismos. La recomendación es que esta reserva se dirija al Eje Prioritario 9 debido a la mayor capacidad de absorción de los proyectos que está previsto realizar.
- A los efectos de proceder a la agilización de la ejecución en los ejercicios 2019 y 2020 con el objetivo de garantizar que se cumpla la regla N+3 para cada uno de estos años y evitar cualquier riesgo de pérdida de recursos se recomienda la incorporación **de gasto privado** en los ejes prioritarios 1, 3 y 4 ya que son los que acumulan mayor retraso.

Por último, estando prevista una evaluación intermedia de la RIS3, se recomienda que los potenciales cambios que se deriven de dicha evaluación sean tenidos en cuenta en la programación FEDER.